



UNM

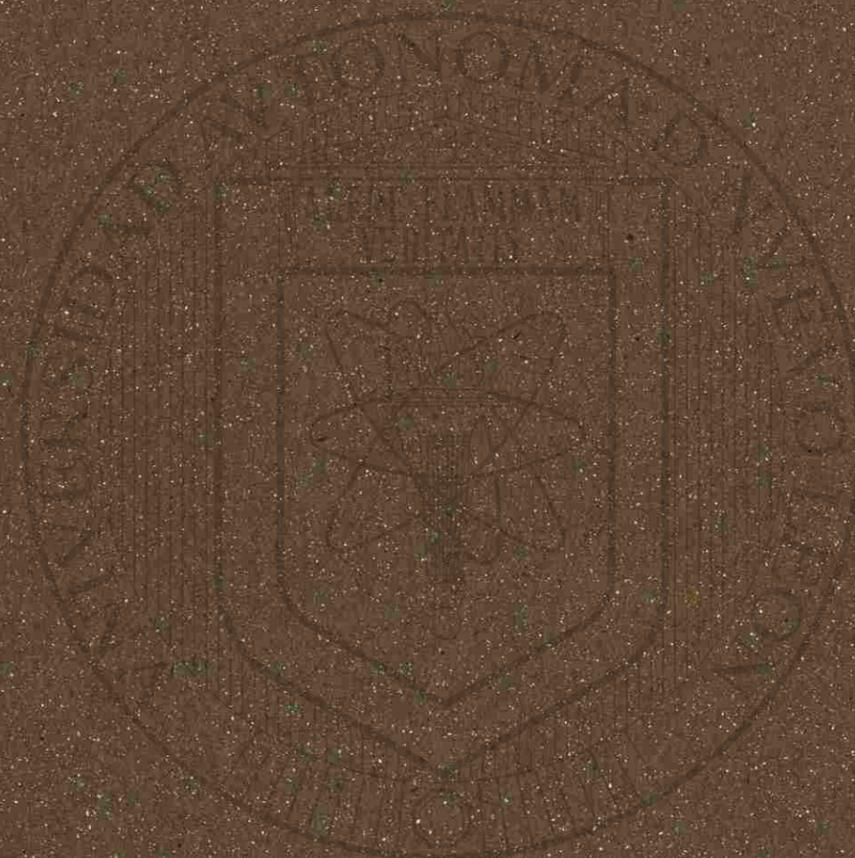
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO MEXICO

SISTEMA GENERAL DE BIBLIOTECA

G5162
E5

H.G.5162

.B5



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

JANIL

NOMINA DE NUEVO LEÓN

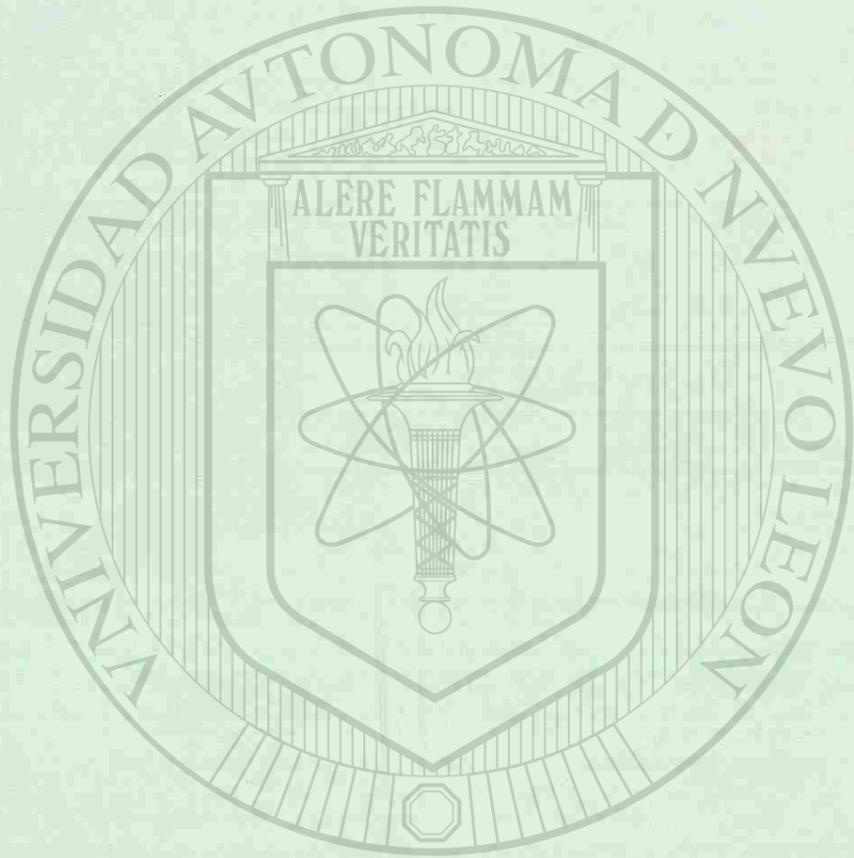


DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

HE VALORES EN PÉDREGO
NO. 1434 HERRERA SUCROPE VILLA
MAT. 103001

galo
2

BIBLIOTECA UNIVERSITARIA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACPYA, DIVISIÓN POSTGRADO.

	Página
INTRODUCCIÓN	3
EL MERCADO DE VALORES	3
Mercado de dinero	4
Mercado de capitales	10
Sociedades de Inversión	17
Colocación de valores	20
Participantes del mercado de valores	21
Instituciones de apoyo al mercado bursátil	22
VARIABLES QUE INFLUYEN EN EL MERCADO BURSÁTIL	24
INDICES BURSÁTILES	26
CONCLUSIONES	30
BIBLIOGRAFÍA	31

UANI

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

TÍTULO. EL MERCADO DE VALORES EN MÉXICO
LIC. ERIKA MARICELA ELIZONDO SILVA
MAT. 673803



folio 11

HG 5162

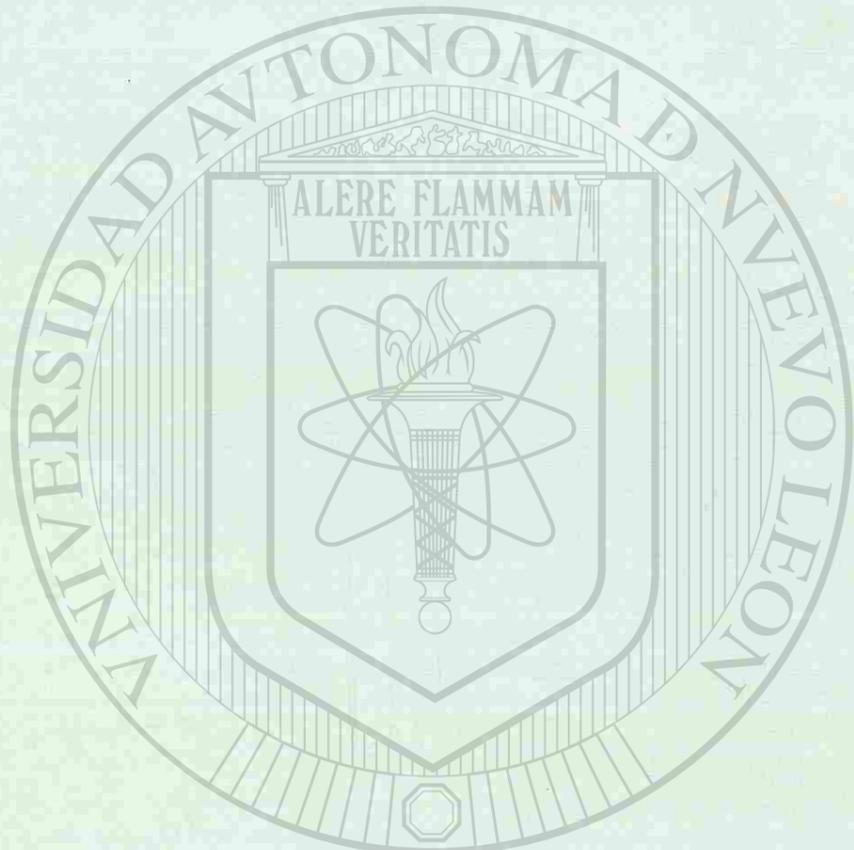
98287

ES



1020148198

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
FACULTAD DE ECONOMÍA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS



INTRODUCCIÓN

INDICE

El papel del sector financiero es apoyar el funcionamiento del sector productivo que se encarga de producir los bienes y servicios que satisfarán las necesidades de los habitantes. La función del Sistema Financiero es precisamente hacer que el sector productivo opere con eficiencia. Facilita la realización de transacciones ya que actúa como proveedor de crédito. Los individuos y las empresas que requieren de recursos para sus actividades productivas pueden obtenerlos a través del Sistema Financiero mediante la emisión de títulos de crédito, los cuales pueden ser de deuda o de capital y se a través de Intermediarios financieros directos o indirectos que busca alternativas de inversión.

INTRODUCCIÓN	3
EL MERCADO DE VALORES	5
Mercado de dinero	6
Mercado de capitales.	10
Sociedades de Inversión	17
Colocación de valores	20
Participantes del mercado de valores	21
Instituciones de apoyo al mercado bursátil	22

VARIABLES QUE INFUYEN EN EL MERCADO BURSÁTIL

INDICES BURSÁTILES

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

1. Organismos de Regulación y Supervisión:

- Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
- Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)
- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)

2. Organismos de Apoyo:

- El centro de cómputo bancario. (CECOBAN)
- El fondo bancario de protección al ahorro. (FOBAIPROA)
- Las sociedades de información crediticia.
- La asociación mexicana de bancos, AC. (AMB)



Página

3

5

8

10

13

15

17

20

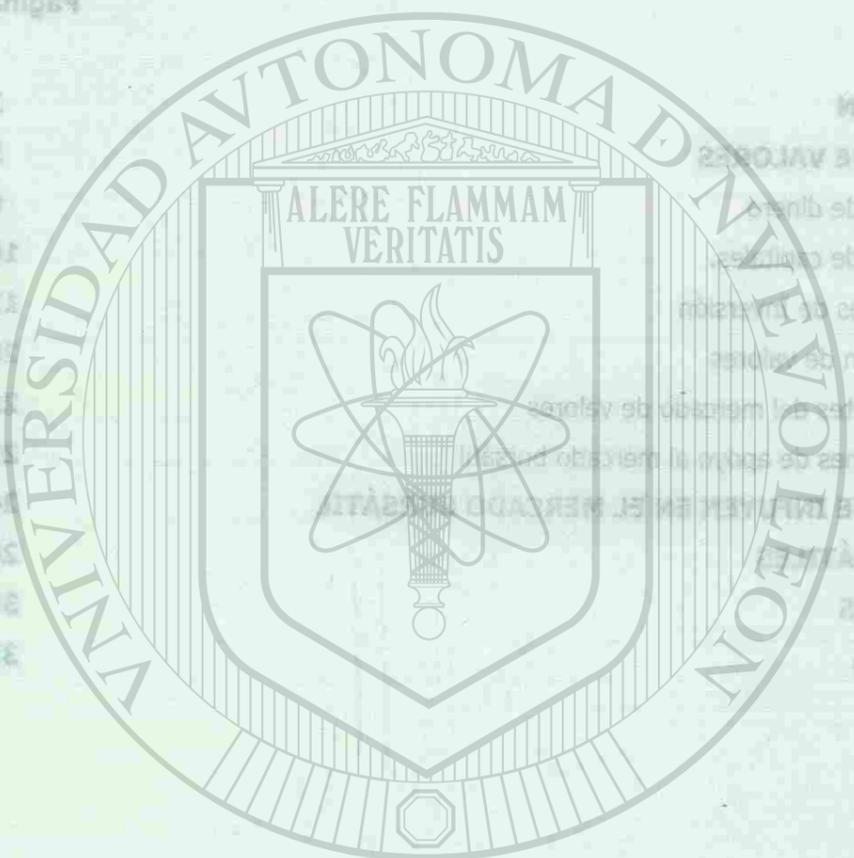
23

25

28

30

31



INTRODUCCIÓN

EL MERCADO DE VALORES

Mercado de dinero

Mercado de valores

Sociedades de inversión

Colocación de valores

Participación en el mercado de valores

Instituciones de apoyo al mercado de valores

VARIABLES QUE INFLUYEN EN EL MERCADO BURSÁTIL

INDICES BURSÁTILES

CONCLUSIONES

BIBLIOGRAFIA

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

INTRODUCCIÓN.

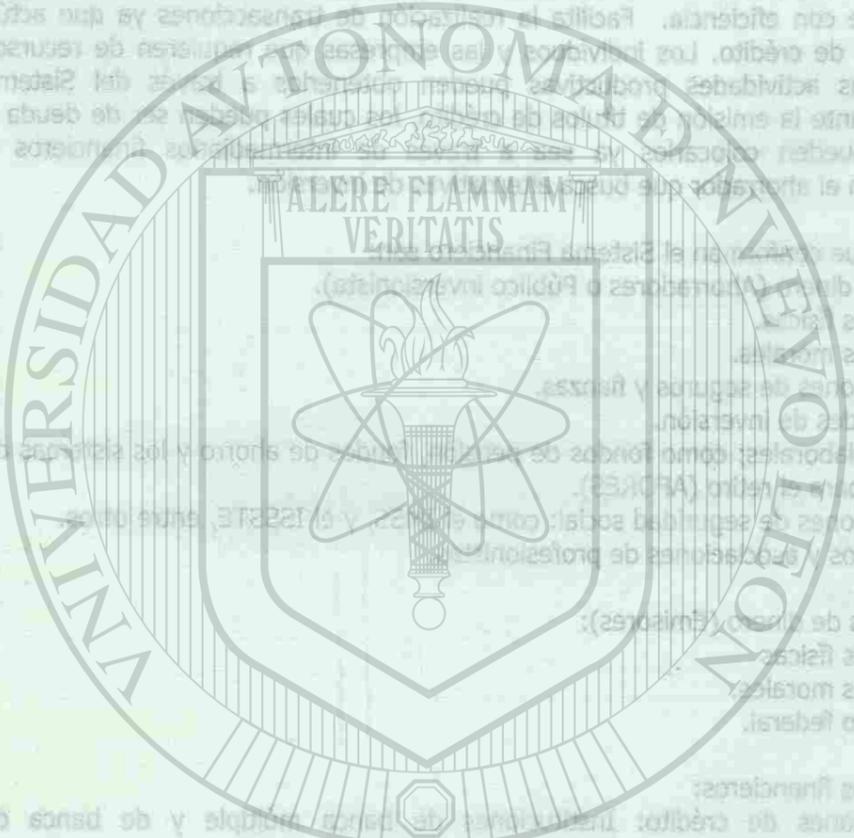
El papel del sector financiero es apoyar el funcionamiento del sector productivo que se encarga de producir los bienes y servicios que satisfacen las necesidades de los habitantes. La función del Sistema Financiero es precisamente hacer que el sistema productivo opere con eficiencia. Facilita la realización de transacciones ya que actúa como proveedor de crédito. Los individuos y las empresas que requieren de recursos para realizar sus actividades productivas pueden obtenerlos a través del Sistema Financiero mediante la emisión de títulos de crédito, los cuales pueden ser de deuda o de capital, y pueden colocarlos ya sea a través de intermediarios financieros o directamente con el ahorrador que busca alternativas de inversión.

Los elementos que conforman el Sistema Financiero son:

1. Oferentes de dinero (Ahorradores o Público inversionista).
 - Personas físicas.
 - Personas morales.
 - Instituciones de seguros y fianzas.
 - Sociedades de inversión.
 - Fondos laborales; como fondos de pensión, fondos de ahorro y los sistemas de ahorro para el retiro (AFORES).
 - Instituciones de seguridad social: como el IMSS, y el ISSSTE, entre otros.
 - Sindicatos y asociaciones de profesionistas.
2. Demandantes de dinero (Emisores):
 - Personas físicas
 - Personas morales.
 - Gobierno federal.
3. Intermediarios financieros:
 - Instituciones de crédito: Instituciones de banca múltiple y de banca de desarrollo.
 - Casas de bolsa y especialistas bursátiles.
 - Organizaciones auxiliares de crédito: como arrendadoras financieras, empresas de factoraje, uniones de crédito y sociedades de ahorro y préstamo.
 - Sociedades financieras de objeto limitado (SOFOL).
4. Organismos reguladores y autoridades.
 - La Secretaria de Hacienda y Crédito Público. (SHCP)
 - Banco de México. (Banxico)
 - La Comisión Nacional Bancaria y de Valores. (CNBV)
 - La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas. (CNSF)
 - La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro. (CONSAR)
5. Organismos de Apoyo.
 - El centro de computo bancario. (CECOBAN)
 - El fondo bancario de protección al ahorro. (FOBAPROA)
 - Las sociedades de información crediticia.
 - La asociación mexicana de bancos, AC. (AMB)

INTRODUCCIÓN.

El papel del sector financiero es apoyar el funcionamiento del sector productivo que se encarga de producir los bienes y servicios que satisfacen las necesidades de los habitantes. La función del Sistema Financiero es proporcionar los recursos necesarios para realizar sus actividades productivas. El Sistema Financiero es el conjunto de instituciones que proveen de crédito y pueden colocar de capital, y pueden colocar directamente con el ahorro que existe en el país.



Los elementos que conforman el Sistema Financiero son:

1. Organismos de Ahorro y Fomento:
 - Personas físicas.
 - Personas morales.
 - Instituciones de seguros y finanzas.
 - Sociedades de inversión.
 - Fondos laborales, como fondos de ahorro y de retiro (FAROS).
 - Instituciones de seguridad social, como IMSS y ISSSTE.
 - Sindicatos y asociaciones de profesionistas.
2. Demandantes de Dinero (Emisores):
 - Personas físicas.
 - Personas morales.
 - Gobierno federal.
3. Intermediarios financieros:
 - Instituciones de crédito, como bancos, cajas de ahorro y de fomento, etc.
 - Casas de bolsa y especialistas bursátiles.
 - Organizaciones auxiliares de crédito, como administradoras financieras, empresas de factoring, uniones de crédito y sociedades de ahorro y préstamo.
4. Organismos reguladores y supervisores:
 - La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).
 - Banco de México (Banxico).
 - La Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).
 - La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).
 - La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONAAR).
5. Organismos de Apoyo:
 - El centro de computo bancario (CECOBAN).
 - El fondo bancario de protección al ahorro (FOBAPROA).
 - Las sociedades de información crediticia.
 - La asociación mexicana de bancos, AC. (AMB).

- EL MERCADO DE VALORES:
- La asociación mexicana de empresas de factoraje, AC. (AMEF)
 - La asociación mexicana de arrendadoras financieras, AC. (AMAF)
 - La bolsa mexicana de valores. (BMV)
 - Las instituciones para el depósito de valores.
 - El fondo de ahorro al mercado de valores. (FAMEVAL)
 - Las empresas calificadoras de valores. (CAVAL)
 - Las sociedades valuadoras de sociedades de inversión.
 - Nacional financiera, SNC. (Nafin)
 - La asociación mexicana de intermediarios bursátiles, AC. (AMIB)
 - El instituto mexicano del mercado de capitales. (IMMEC)
 - La Academia Mexicana de Derecho bursátil. (AMDB)

De acuerdo a la naturaleza de las operaciones de financiamiento, el Sistema Financiero se divide en dos subsistemas:

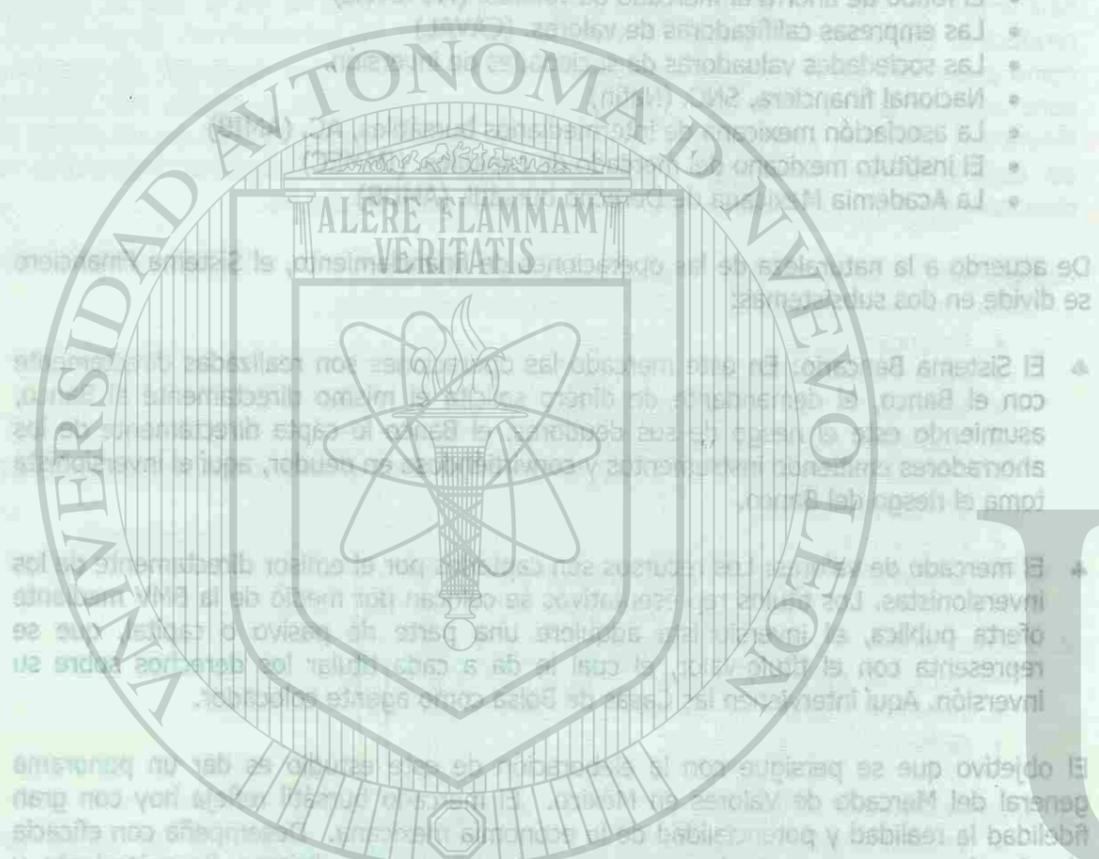
- El Sistema Bancario: En este mercado las operaciones son realizadas directamente con el Banco, el demandante de dinero solicita el mismo directamente al Banco, asumiendo este el riesgo de sus deudores, el Banco lo capta directamente de los ahorradores emitiendo instrumentos y convirtiéndose en deudor, aquí el inversionista toma el riesgo del Banco.
- El mercado de valores: Los recursos son captados por el emisor directamente de los inversionistas. Los títulos representativos se colocan por medio de la BMV mediante oferta pública, el inversionista adquiere una parte de pasivo o capital, que se representa con el título-valor, el cual le da a cada titular los derechos sobre su inversión. Aquí intervienen las Casas de Bolsa como agente colocador.

El objetivo que se persigue con la elaboración de este estudio es dar un panorama general del Mercado de Valores en México. El mercado bursátil refleja hoy con gran fidelidad la realidad y potencialidad de la economía mexicana. Desempeña con eficacia el reto de poner en contacto empresas e inversores que buscan financiamiento y rentabilidad respectivamente. Por otro lado, ofrece también las últimas herramientas tecnológicas y de organización para que la movilidad de la riqueza se realice bajo las condiciones de transparencia informativa, máxima liquidez y agilidad que exigen sus participantes.

El alcance de este estudio da una idea clara del mercado de valores o mercado bursátil, ya que hoy es una interesante alternativa para rentabilizar los ahorros de la población, ya sean de forma directa o mediante instrumentos de inversión colectiva como los fondos de inversión.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

- Mercado de Fondos a Plazo: Conjunto de Oferentes y Demandantes de fondos a plazos hasta de un año, representado por instrumentos de captación y colocación de recursos.
- Mercado de Capitales: Conjunto de Oferentes y Demandantes de fondos a plazos mayores a un año, representado por instrumentos de captación y colocación de recursos a mediano y largo plazo.



EL MERCADO DE VALORES.

El Mercado de Valores orienta los recursos financieros de las empresas emisoras, a la generación de empleos, pago de impuestos, producción de satisfactores y bienestar para trabajadores, proveedores, propietarios y gobierno.

El Mercado de Valores, lo integran el conjunto de instituciones, instrumentos, autoridades, así como oferentes y demandantes de valores y de dinero.

Definición. Conjunto de Oferentes y Demandantes de Fondos a Corto, Mediano y Largo Plazo, representado por instrumentos de captación y colocación de recursos, a través de Instituciones e Intermediarios Financieros.

El mercado bursátil es un tema muy relevante en la realidad económica mundial, ya que es por si mismo un indicador de la marcha de la actividad económica y, a su vez, es muy sensible a los movimientos de ésta, tanto en el ámbito actual como esperado.

El mercado bursátil es hoy una posibilidad para cubrir las necesidades de financiamiento, ya que es eficaz para competir en mejores condiciones en una economía cada vez mas globalizada. El financiamiento bursátil es una herramienta que permite a las empresas ejecutar diversos proyectos de mejora y expansión. Una empresa se puede financiar a través de la emisión de acciones u obligaciones o de títulos de deuda. El financiamiento obtenido le sirve a la empresa para:

- optimizar costos financieros
- obtener liquidez inmediata
- consolidar y liquidar pasivos
- crecer
- modernizarse
- financiar investigación y desarrollo
- planear proyectos de inversión y financiamiento de largo plazo

Las empresas que requieren recursos (dinero) para financiar su operación o proyectos de expansión, pueden obtenerlo a través del mercado bursátil, mediante la emisión de valores (acciones, obligaciones, papel comercial, etc.) que son puestos a disposición de los inversionistas (colocados) e intercambiados (comprados y vendidos) en la BMV, en un mercado transparente de libre competencia y con igualdad de oportunidades para todos sus participantes.

El mercado de valores se puede subdividir en:

- * **Mercado de Dinero:** Conjunto de Oferentes y Demandantes de fondos a plazos hasta de un año, representado por instrumentos de captación y colocación de recursos.
- * **Mercado de Capitales:** Conjunto de Oferentes y Demandantes de fondos a plazos mayores a un año, representado por instrumentos de captación y colocación de recursos a mediano y largo plazo.

EL MERCADO DE VALORES

El Mercado de Valores orienta los recursos financieros de las empresas emisoras a la generación de empleos, pago de impuestos, producción de satisfactores y bienestar para trabajadores, proveedores, propietarios y gobierno.

El Mercado de Valores, lo integran los intermediarios de valores, las instituciones financieras y las autoridades, así como oferentes y demandantes de valores.

Definición: Conjunto de valores que se negocian en el mercado de valores. Plazo, representado por instrumentos de deuda a corto plazo, instituciones e intermediarios financieros.

El mercado bursátil es una actividad económica muy importante, ya que es por sí mismo un indicador de la actividad económica del país. Es muy sensible a los movimientos de esta actividad, tanto en el corto como en el largo plazo.

El mercado bursátil es una actividad económica muy importante, ya que es por sí mismo un indicador de la actividad económica del país. Es muy sensible a los movimientos de esta actividad, tanto en el corto como en el largo plazo.

- planear proyectos de inversión y financiamiento de largo plazo
- financiar investigación y desarrollo
- modernizarse
- crecer
- consolidar y liquidar pasivos
- obtener liquidez
- optimizar costos

Las empresas que requieren recursos (dinero) para financiar su operación o proyectos de expansión, pueden obtenerlos a través del mercado bursátil, mediante la emisión de valores (acciones, obligaciones, etc.). Los recursos obtenidos se utilizan para la expansión de las empresas, para el pago de impuestos, para el pago de dividendos a los accionistas, para el pago de intereses a los acreedores, etc.

El mercado de valores se puede subdividir en:

• Mercado de Dinero: Conjunto de valores de corto plazo, representados por instrumentos de deuda a corto plazo, instituciones e intermediarios financieros.

• Mercado de Capitales: Conjunto de oferentes y demandantes de valores a largo plazo, representados por instrumentos de deuda a largo plazo, instituciones e intermediarios financieros.



La diferencia básica entre ellos es que en el mercado de dinero se operan valores de corto plazo, mientras que en el mercado de capitales los títulos que se negocian son los de largo plazo.

Ahora bien, el conjunto de Oferentes y Demandantes, está representado por personas físicas, personas morales, entidades económicas, del sector público y privado, social, mixto y doméstico, entre otros.

MERCADO DE DINERO.

Actividad Crediticia a Corto Plazo donde existen Oferta y Demanda de Dinero y de Instrumentos, para su Inversión o Financiamiento. Su precio está en función del rendimiento.

La Mesa de Dinero es el área de la Casa de Bolsa o Banco en donde se centraliza la compra - venta al mayoreo de los instrumentos financieros de mercado de dinero.

Todos los instrumentos son susceptibles de venderse a vencimiento o en reporto a excepción del papel comercial, ya que no se puede reportar conforme a lo establecido en la circular 10-118 de la CNBV.

Diferencia entre las operaciones de Compra - Venta y Reporto.

- Las operaciones de Compra-Venta por parte de los clientes de Casas de Bolsa y Bancos, los cuales intervienen como intermediarios entre oferentes y demandantes de dinero, con instrumentos propios del Mercado de Dinero son aquellas en las que los clientes adquieren instrumentos a precio de mercado obteniendo sus rendimientos en base a los diferenciales de compra y venta en un lapso de tiempo determinado.

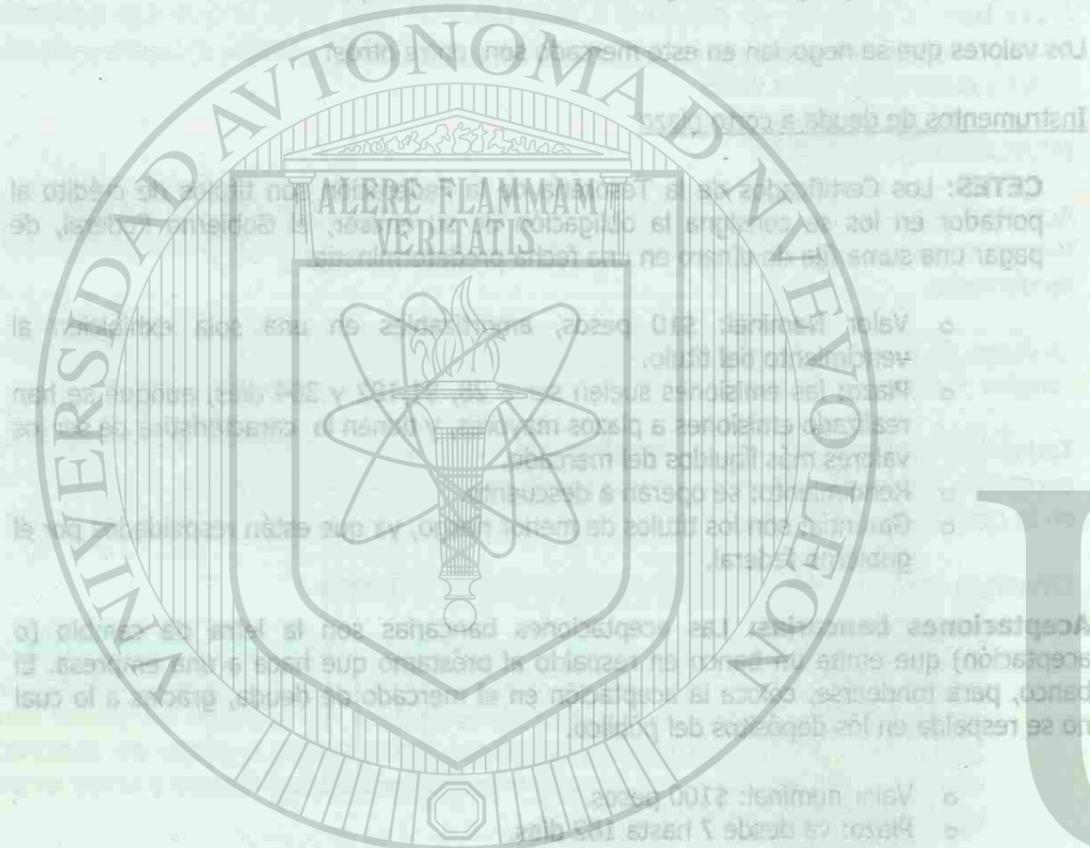
La función de los intermediarios financieros es asesorar al cliente respecto del instrumento que le conviene adquirir, dependiendo del plazo al que desee invertir, así como realizar la operación de compra de la misma, teniendo como utilidad un diferencial ya establecido entre el precio al que se lo vende al cliente.

- Las operaciones de reporto son aquellas en las que los intermediarios, compran para posición propia, instrumentos dentro de este mercado, para luego financiarse esta posición con dinero de sus clientes, de tal modo que la Casa de Bolsa se compromete a pagar un monto fijo de intereses a un plazo determinado por el monto con el cual se financia.

Los intermediarios financieros pueden hacer negocio con este tipo de operaciones en la medida que, por una parte, las fluctuaciones de los precios en el mercado puedan ser pronosticables y por otro que el compromiso con el cliente sea el adecuado al momento de realizar la operación con respecto a las expectativas, en base a los diferenciales de precios.

Debido a esta característica, el papel comercial ofrece rendimientos mayores y menor liquidez.

Cabe señalar nuevamente que las operaciones de compra o de venta consisten en operaciones de financiamiento que nos sirven para obtener valores en el mercado bursátil, es decir, nos permiten adquirir títulos en propiedad. En tal virtud, el control de este tipo de operaciones implica una gran responsabilidad en tanto que los fluctuantes no mismo pueden generar ganancias o bien ocasionar pérdidas.



Los valores que se negocian en este mercado son los siguientes:

Instrumentos de deuda a corto plazo:

- o **CETES:** Los Certificados de Tesorería de la Federación (CETES) son instrumentos de deuda emitidos por el gobierno federal, con un plazo máximo de 360 días.
- o **Plazo:** va de 7 a 360 días, según las necesidades de financiamiento de la empresa emisora.
- o **Rendimiento:** los intereses se pagarán a la tasa pactada por el emisor precisamente al vencimiento de los títulos.
- o **Garantía:** el patrimonio de las instituciones de crédito que lo emiten.

Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento: Conocidos como los PRLV's, son títulos de corto plazo emitidos por instituciones de crédito. Los PRLV's ayudan a cubrir la captación bancaria y alcanzar el ahorro interno de los particulares. carácter de fiduciario.

- o Valor nominal: \$100 pesos.
- o Plazo: va de 7 a 360 días, según las necesidades de financiamiento de la empresa emisora.
- o Rendimiento: los intereses se pagarán a la tasa pactada por el emisor precisamente al vencimiento de los títulos.
- o Garantía: el patrimonio de las instituciones de crédito que lo emiten.

Instrumentos de deuda de mediano plazo

Bonos BPAS: emisiones del Instituto Bancario de Protección al Ahorro con el fin de **Pagaré a Mediano Plazo:** Título de deuda emitido por una sociedad mercantil mexicana con la facultad de contraer pasivos y suscribir títulos de crédito.

- o Valor Nominal: variable, por lo general es de \$100 pesos.
- o Plazo: va de 1 a 3 años.
- o Rendimiento: a tasa revisable de acuerdo con las condiciones del mercado, el pago de los intereses puede ser mensual, trimestral, semestral o anual.
- o Garantía: puede ser quirografaria, avalada o con garantía fiduciaria.

Instrumentos de deuda de largo plazo

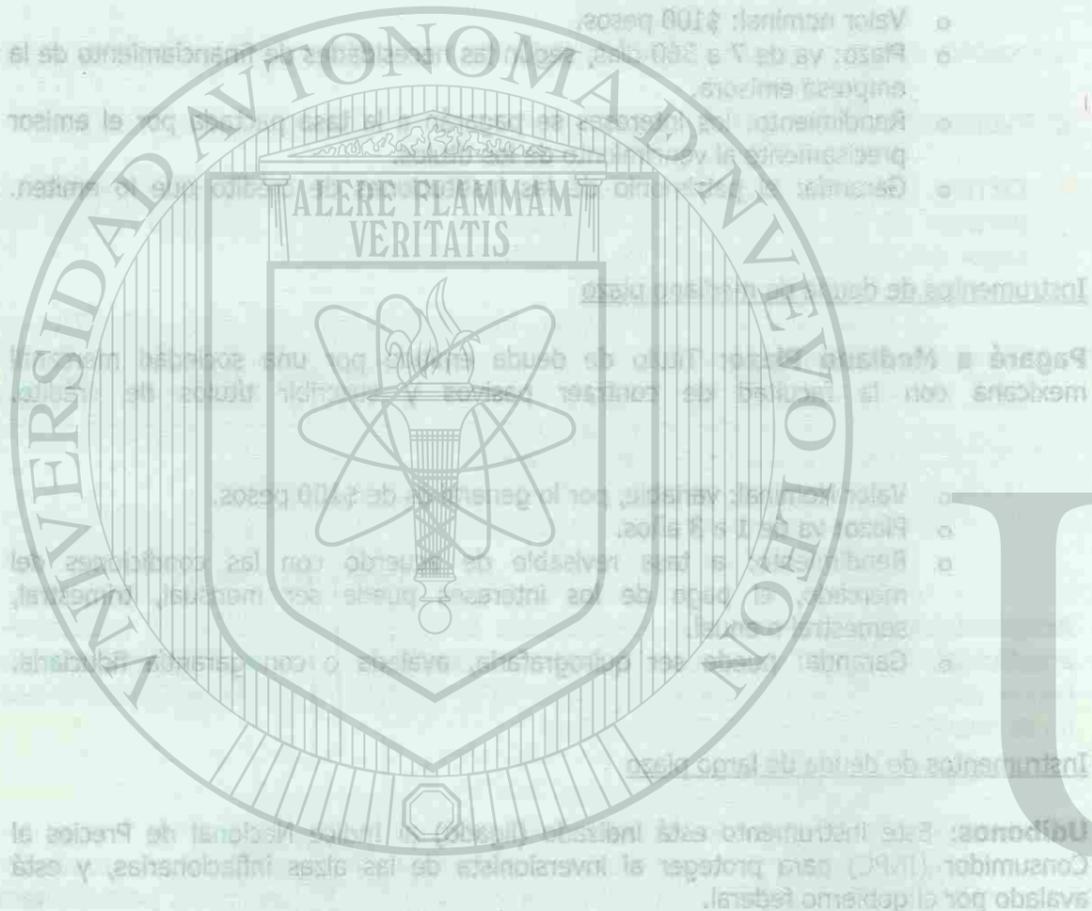
Udibonos: Este instrumento está indizado (ligado) al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) para proteger al inversionista de las alzas inflacionarias, y está avalado por el gobierno federal.

- o Valor Nominal: 100 udis.
- o Plazo: de tres, cinco y diez años con pagos semestrales.
- o Rendimiento: operan a descuento y dan una sobretasa por encima de la inflación (o tasa real) del periodo correspondiente.

Bonos de desarrollo: Conocidos como Bondes, son emitidos por el gobierno federal.

- o Valor Nominal: \$100 pesos.
- o Plazo: su vencimiento mínimo es de uno a dos años.
- o Rendimiento: se colocan en el mercado a descuento, con un rendimiento pagable cada 28 días (CETES a 28 días o TIIIE, la que resulte más alta). Existe una variante de este instrumento con rendimiento pagable cada 91 días, llamado Bonde91, en cual ha sido sustituido por otro instrumento de idénticas características denominado BondesT.

Pagaré con Rendimiento Liquidable al Vencimiento: Conocidos como los PRLVs son títulos de corto plazo emitidos por instituciones de crédito. Los PRLVs ayudan a cubrir la capacidad de pagaré y alivian el ahorro interno de los particulares.



Bonos de desahorro: Conocidos como Bonos, son emitidos por el gobierno federal.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Pagaré de Indemnización Carretero: Se le conoce como PIC-FARAC (por pertenecer al Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas), es un pagaré avalado por el Gobierno Federal a través del Banco Nacional de Obras y Servicios S.N.C. en el carácter de fiduciario.

- o Valor Nominal: 100 UDIS.
- o Plazo: va de 5 a 30 años.
- o Rendimiento: el rendimiento en moneda nacional de este instrumento dependerá del precio de adquisición, con pago de la tasa de interés fija cada 182 días.
- o Garantía: Gobierno Federal.

Bonos BPAS: emisiones del Instituto Bancario de Protección al Ahorro con el fin de hacer frente a sus obligaciones contractuales y reducir gradualmente el costo financiero asociado a los programas de apoyo a ahorradores.

- o Valor Nominal: \$100 pesos, amortizables al vencimiento de los títulos en una sola exhibición.
- o Plazo: 3 años.
- o Rendimiento: se colocan en el mercado a descuento y sus intereses son pagaderos cada 28 días. La tasa de interés será la mayor entre la tasa de rendimiento de los CETES al plazo de 28 días y la tasa de interés anual más representativa que el Banco de México de a conocer para los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento (PRLVs) al plazo de un mes.
- o Garantía: Gobierno Federal.

Certificado Bursátil: Es un instrumento de deuda de mediano y largo plazo, la emisión puede ser en pesos o en unidades de inversión.

- o Valor Nominal: \$100 pesos ó 100 unidades de inversión dependiendo de la modalidad.
- o Plazo: de un año en adelante.
- o Rendimiento: puede ser a tasa revisable de acuerdo a condiciones de mercado por mes, trimestre o semestre, etc.; fijo determinado desde el inicio de la emisión; a tasa real, etc. el pago de intereses puede ser mensual, trimestral, semestral, etc.
- o Garantía: quirografaria, avalada, fiduciaria, etc.

El rendimiento que ofrecen los diversos instrumentos pueden ser en base a una tasa de rendimiento que es el porcentaje que produce una inversión a partir de un valor actual; o en base a descuento que es el porcentaje que se le aplica al valor nominal de un instrumento para determinar el descuento a disminuirle.

Pagaré de Indemnización Caratulado: se le conoce como PIC-PARAC (por pagaré al Fideicomiso de Apoyo al Rescate de Autoristas Concesionados), es un pagaré avalado por el Gobierno Federal a través del Banco Nacional de Utiar y Servicios S.N.C. en el carácter de fiduciario.

- o Valor Nominal: 100 UDI's.
- o Plazo: va de 2 a 30 años.
- o Rendimiento: el rendimiento en materia nacional de este instrumento dependerá del tipo de moneda en la que se emita.
- o Garantías: Gobierno Federal.

Bonos SPAS: emisiones del Instituto Bancario del Estado con el fin de hacer frente a sus obligaciones contractuales y realizar el cumplimiento del crédito asociado a los proyectos de inversión.

- o Valor Nominal: 200 pesos, emitidos al vencimiento de los títulos en una sola exhibición.
- o Plazo: 3 años.
- o Rendimiento: se otorgan en el mercado a descuento y sus intereses se pagan cada 28 días. La tasa de interés será la mayor entre la de rendimientos de los CETES al plazo de 28 días y la tasa de interés anual más representativa que el Banco de México de la oferta de un pagaré con rendimientos fijos al vencimiento (PIRF) al plazo de un mes.
- o Garantías: Gobierno Federal.

Certificado Bursátil: Es un instrumento de deuda de mediano y largo plazo, la emisión puede ser en pesos o en unidades de inversión.

- o Valor Nominal: 200 pesos o 200 unidades de inversión dependiendo de la modalidad.
- o Plazo: va de un año a siete años.
- o Rendimiento: puede ser a tasa revisable de acuerdo a condiciones de mercado por mes, trimestre o semestre, etc.; fijo determinado desde el inicio de la emisión; a tasa real, etc. el pago de intereses puede ser mensual, trimestral, semestral, etc.
- o Garantías: avalada por el Gobierno Federal.

El rendimiento que ofrecen los diversos instrumentos pueden ser en base a una tasa de rendimiento que es el porcentaje que produce una inversión a partir de un valor actual, o en base a descuento que es el porcentaje que se aplica al valor nominal de un instrumento para determinar el descuento a disminuir.

MERCADO DE CAPITALES.

Actividad Crediticia de Largo Plazo donde existe Oferta y Demanda de Dinero y de Instrumentos, para su Inversión o Financiamiento.

Algunos de los instrumentos que se manejan en el mercado de capitales son:

Obligaciones: Son instrumentos emitidos por empresas privadas que participan en el mercado de valores.

- o **-Valor nominal:** Variable.
- o **-Plazo:** entre tres y ocho años, su amortización puede ser al término del plazo o en parcialidades anticipadas.
- o **-Rendimiento:** dan una sobretasa teniendo como referencia a los CETES o TIIE.
- o **-Garantía:** puede ser quirografaria, fiduciaria, avalada, hipotecaria o prendaria.

Certificados de participación inmobiliaria: Títulos colocados en el mercado bursátil por instituciones crediticias con cargo a un fideicomiso cuyo patrimonio se integra por bienes inmuebles.

- o **-Valor nominal:** \$10 pesos a \$100.00 pesos.
- o **-Plazo:** va de tres a siete años, y su amortización puede ser al vencimiento o con pagos periódicos.
- o **-Rendimiento:** pagan una sobretasa teniendo como referencia a los CETES TIIE.

Las acciones: Son títulos que representan parte del capital social de una empresa que son colocados entre el gran público inversionista a través de la BMV para obtener financiamiento. La tenencia de las acciones otorga a sus compradores los derechos de un socio.

El rendimiento para el inversionista se presenta de dos formas:

- Dividendos que genera la empresa (las acciones permiten al inversionista crecer en sociedad con la empresa y, por lo tanto, participar de sus utilidades).
- Ganancias de capital, que es el diferencial -en su caso- entre el precio al que se compró y el precio al que se vendió la acción.

El plazo en este valor no existe, pues la decisión de venderlo o retenerlo reside exclusivamente en el tenedor. El precio está en función del desempeño de la empresa emisora y de las expectativas que haya sobre su desarrollo. Asimismo, en su precio también influyen elementos externos que afectan al mercado en general. El inversionista debe evaluar cuidadosamente si puede asumir el riesgo implícito de invertir en acciones, si prefiere fórmulas más conservadoras, o bien,

MERCADO DE CAPITALES

Actividad Crediticia de Largo Plazo donde existe Oligo y Demanda de Dinero y de Instrumentos para su Inversión o Financiamiento.

Algunos de los instrumentos que se manejan en el mercado de capitales son:

Obligaciones: Son instrumentos emitidos por empresas que participan en el mercado de valores.

- Valor nominal.
- Plazo: puede ser a corto, mediano o largo plazo.
- Rendimiento: para las sociedades tenidas como referencia a los CETES.
- Garantía: puede ser otorgada por una sociedad avalada, hipotecada o prendada.

Certificados de Participación Inmobiliaria: Tienen colocados en el mercado por instituciones crediticias con cargo a un patrimonio cuyo patrimonio se integra por bienes inmuebles.

- Valor nominal: 100 pesos a 1000.00 pesos.
- Plazo: puede ser a corto, mediano o largo plazo.
- Rendimiento: para las sociedades tenidas como referencia a los CETES.

Las acciones son títulos que representan parte del capital social de una empresa que son colocados entre el gran público inversionista a través de la BMV para obtener financiamiento. La ganancia de las acciones otorga a sus compradores los derechos de un socio.

El rendimiento para el inversionista depende de los factores:

Dividendos que genera la empresa, las acciones pueden ser tenidas como referencia a los CETES.

Ganancia de capital, que es el diferencial - en su caso - entre el precio al que se compra y el precio al que se vende la acción.

El precio de las acciones depende de la oferta y la demanda, pero también influyen otros factores como el estado de la economía, las expectativas de la empresa emisor y de las expectativas que haya sobre su desarrollo. Asimismo, en su precio también influyen elementos externos que afectan al mercado en general. El inversionista debe evaluar cuidadosamente si puede asumir el riesgo implícito de invertir en acciones, si prefiere fórmulas más conservadoras, o bien

una combinación de ambas. De cualquier forma, en el mercado accionario siempre se debe invertir con miras a obtener ganancias en el largo plazo, ya que -junto con una buena diversificación- es el mejor camino para diluir las bajas coyunturales del mercado o de la propia acción.

La asesoría profesional en el mercado de capitales es indispensable, ya que los expertos tienen los elementos de análisis para evaluar los factores que podrían afectar el precio de una acción, tanto del entorno económico nacional e internacional (análisis técnico) como de la propia empresa (análisis fundamental: situación financiera, administración, valoración del sector donde se desarrolla, etcétera).

Las acciones se dividen de acuerdo a la actividad de la organización cuyo capital representan, debido a que las acciones de empresas de un mismo giro tienen características similares y su comportamiento en conjunto sirve como parámetro de comparación para empresas individuales. Las acciones otorgan una retribución que depende de los resultados obtenidos por la empresa, de allí que se les denomine de **Renta Variable**.

Aunque los Certificados de Participación y las Obligaciones no son propiamente acciones, su análisis se realiza en forma muy similar al de las acciones.

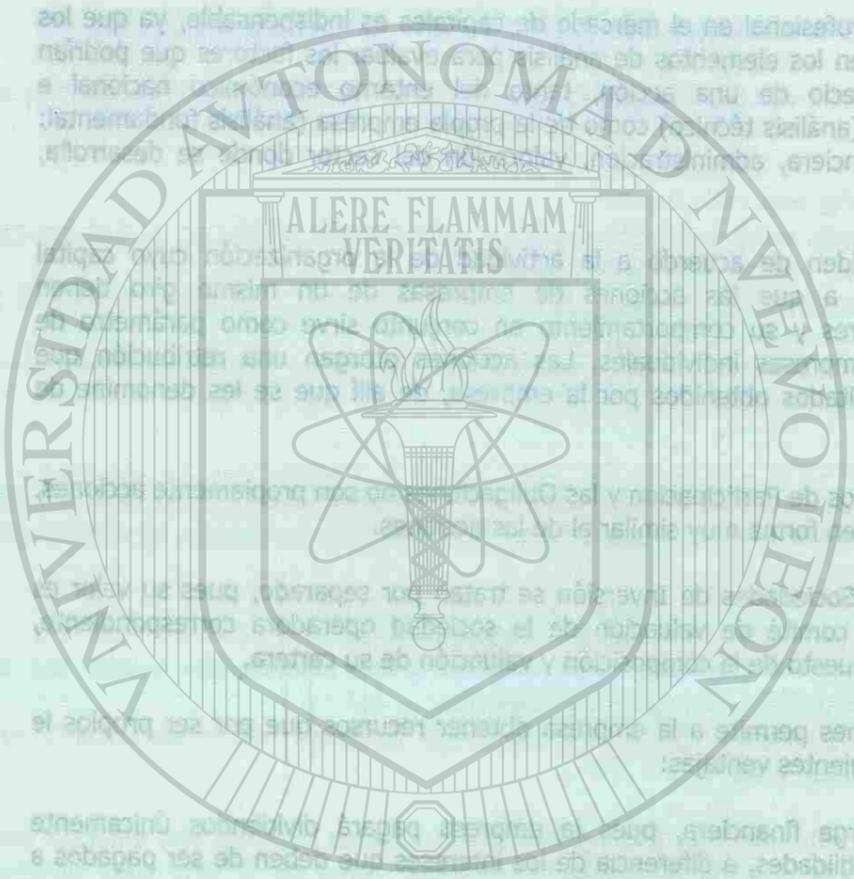
Las acciones de las Sociedades de Inversión se tratan por separado, pues su valor es determinado por el comité de valuación de la sociedad operadora correspondiente, dependiendo por supuesto de la composición y valuación de su cartera.

La emisión de acciones permite a la empresa obtener recursos que por ser propios le proporcionan las siguientes ventajas:

- Disminuir su carga financiera, pues la empresa pagará dividendos únicamente cuando genere utilidades, a diferencia de los intereses que deben de ser pagados a su vencimiento, haya pérdida o utilidad.
- Con el incremento del capital social, la empresa aumenta su capacidad crediticia.
- Permite el acceso al financiamiento más barato que es el Papel Comercial.
- Le permite a la empresa obtener utilidades en la venta de sus propias acciones si es que las vende con sobreprecio o prima en venta de acciones.

Acción.- Es un título valor representativo de una parte alícuota del capital social de una sociedad anónima, Siempre otorga a su titular derechos patrimoniales, y dependiendo del tipo de acción también otorga derechos corporativos. Las acciones son emitidas en masa o en serie y cuentan con títulos accesorios llamados cupones.

Quien compra una acción se convierte el copropietario de la empresa, puesto que las acciones son las partes en que se divide el capital de una compañía. Por ejemplo, si la empresa obtiene buenos resultados y tiene buenas perspectivas, el precio de las acciones tendera a subir y el accionista podrá obtener una buena rentabilidad cuando venda sus acciones.



una comisión de valores. De cualquier forma, en el mercado accionario siempre se debe invertir con miras a obtener ganancias en el largo plazo, ya que el camino más seguro para obtener ganancias es el mejor camino para diluir las pérdidas.

La persona profesional en el mercado de valores es indispensable, ya que los expertos tienen los elementos de análisis para determinar el valor de una acción. El análisis técnico (análisis de precios y volúmenes) y el análisis fundamental (análisis de la situación financiera, económica, social, etcétera).

Las acciones se dividen en acciones de capital y acciones de deuda. Las acciones de capital representan el 100% del capital de la empresa y se dividen en acciones comunes y acciones preferentes. Las acciones de deuda representan el 100% del capital de la empresa y se dividen en acciones de deuda a corto plazo y acciones de deuda a largo plazo.

Los Certificados de Participación y las Quilaciones son instrumentos financieros que permiten a los inversionistas participar en el capital de la empresa. Los Certificados de Participación representan el 100% del capital de la empresa y se dividen en Certificados de Participación Comunes y Certificados de Participación Preferentes. Las Quilaciones representan el 100% del capital de la empresa y se dividen en Quilaciones Comunes y Quilaciones Preferentes.

La emisión de acciones genera a la empresa recursos que se utilizan para el desarrollo de la empresa. La emisión de acciones puede ser pública o privada. La emisión pública se realiza a través de la Bolsa Mexicana de Valores y la emisión privada se realiza a través de la Bolsa Mexicana de Valores o directamente con los inversionistas.

El aumento del capital social de la empresa aumenta su capacidad crediticia. El aumento del capital social se realiza a través de la emisión de acciones. El aumento del capital social puede ser público o privado. El aumento público se realiza a través de la Bolsa Mexicana de Valores y el aumento privado se realiza a través de la Bolsa Mexicana de Valores o directamente con los inversionistas.

Acción.- Es un título valor representativo de una parte alcuota del capital social de una sociedad anónima. Siempre otorga a su titular derechos patrimoniales, y dependiendo del tipo de acción también otorga derechos corporativos. Las acciones son emitidas en masa o en serie y cuentan con ciertos accesorios llamados cupones.

Quien compra una acción de una empresa se convierte en propietario de una parte de la empresa. Por ejemplo, si la empresa tiene un capital de 100 millones de pesos y se emiten 10 millones de acciones, cada acción representa el 10% del capital de la empresa. Quien compra una acción de la empresa obtiene una parte de las ganancias de la empresa y también tiene el derecho de voto en las asambleas de accionistas.

Tipos de Acciones:

Acciones Comunes u Ordinarias.- Son las que confieren iguales derechos y obligaciones a todos los accionistas. Estos tienen derecho a voz y voto en las asambleas de accionistas e igualdad de derechos para participar de los dividendos cuando la empresa obtenga utilidades.

Acciones Preferentes.- La preferencia dependerá exclusivamente de lo pactado por los socios. Una de las preferencias más comunes es la de estipular un dividendo mínimo, el cual será acumulable, cuando en un ejercicio social la empresa opere con pérdidas. No tienen derecho a voto en las asambleas de accionistas, salvo que se acuerde lo contrario. Antes de asignar un dividendo a las acciones comunes se debe cubrir un pago a las preferentes del 5% mínimo, según lo establece la Ley.

Valor de una Acción:

Valor Nominal.- Se determina dividiendo el Capital Social (el capital expresamente invertido como tal en la sociedad) entre el número de acciones de la empresa.

Valor en Libros o Valor Contable.- Es el valor que tendría el documento en caso de liquidación de la empresa, y se calcula de la siguiente forma:

$$\text{(Activo Total - Pasivo Total)} / \text{Número de Acciones.}$$

Valor del Mercado de una Acción.- Es el precio al que se cotiza en un momento dado en la Bolsa Mexicana de Valores. Las cotizaciones de cierre son las que aparecen como último hecho en esta figura y corresponden al valor de mercado al que se negociaron las acciones por última vez en el día.

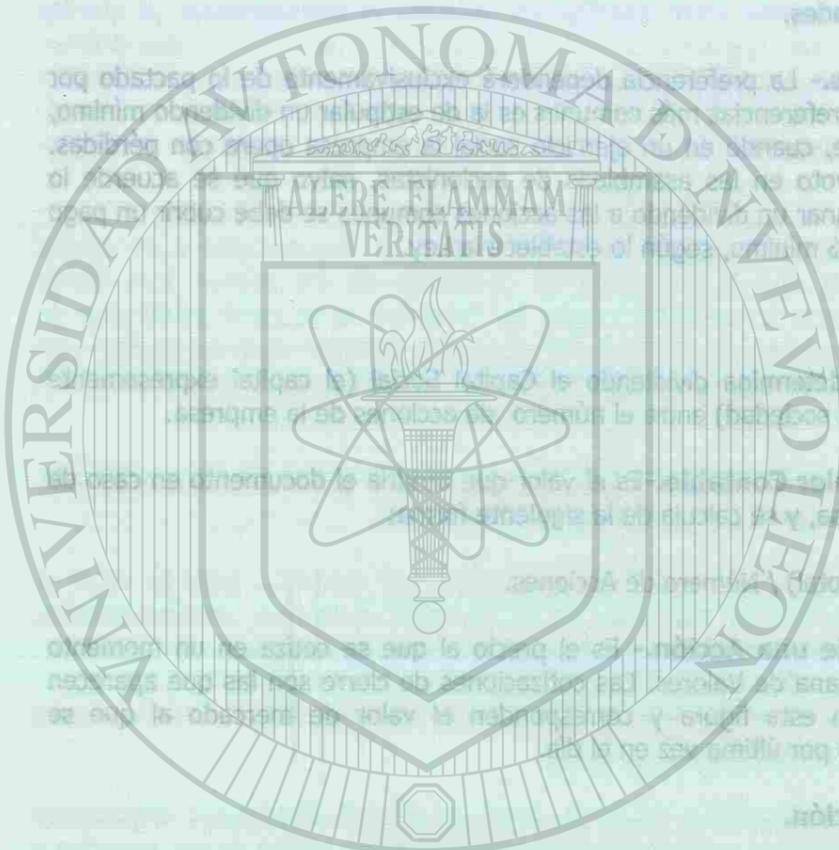
Sistema De Negociación.

BMV-SENTRA Capitales

BMV-SENTRA Capitales es la plataforma tecnológica desarrollada y administrada por la Bolsa Mexicana de Valores (BMV), para la operación y negociación de valores del mercado de capitales.

Este sistema, totalmente descentralizado y automatizado, permite negociar valores en tiempo real, a través de cientos de terminales de computadora interconectadas por una red, ubicadas en las casas de bolsa y controladas por la estación de Control Operativo, de la BMV. Las operaciones se cierran o se ingresan a través de los formatos que aparecen en pantalla, en los que se especifica la emisora, serie, cantidad y precio de los valores que se desean comprar o vender.

Control Operativo monitorea toda la sesión de remate, llevando un estricto registro de todos los movimientos, los usuarios, las políticas y los parámetros del sistema.



BMV-SENTRA Capitales
Sistema de Negociación
Valor del Mercado de un Título
Valor en Futuro o Valor Esperado
Valor Nominal
Valor de una Acción
Activos Totales
Activos
Pasivos
Capital
Reserva
Dividendos
Acciones Preferentes
Acciones Comunes u Ordinarias
Tipos de Acciones

El personal de dicha área cuenta con dos clases de pantallas para facilitar la supervisión del mercado: una para consulta, en la que aparece la misma información a la que tienen acceso todos los usuarios: posturas de compra y venta, volúmenes, precios, bajas, alzas y último precio de todas las acciones. En esta clase de pantalla, los usuarios pueden clasificar a las emisoras de acuerdo con cualquier criterio que ellos determinen: tipo de valor, sector, etc.

La otra clase de pantalla, aquella reservada para el uso del personal de Control Operativo, no sólo detalla todas las operaciones que se realizan (incluso, quién las hace y desde qué terminal) sino que también permite intervenir en el proceso de negociación del mercado, cuando hay un error, cancelación, suspensión o para difundir algún informe a los participantes en el mercado.

El sistema BMV-SENTRA Capitales fue desarrollado por personal de la propia BMV, y cumple con los estándares internacionales más estrictos de comodidad de operación, confiabilidad y seguridad. Todas las posturas que van siendo ingresadas durante la sesión de remates quedan registradas en centésimas de segundo, con lo que existe una certeza total de quién ofertó primero en cada transacción.

Lotes y Pujas
Se denomina "lote" a la cantidad mínima de títulos que convencionalmente se intercambian en una transacción. Para el mercado accionario, un lote se integra de 100 títulos.

Se denomina "puja" al importe mínimo en que puede variar el precio unitario de cada título, y se expresa como una fracción del precio.
De mercado o valor nominal de dicho título. Para que sea válida, una postura que pretenda cambiar el precio vigente de cualquier título lo debe hacer cuando menos por el monto de una puja. Las pujas pueden variar +/- 15%. Lotes y pujas cumplen con el propósito de evitar la excesiva fragmentación del mercado y permitir el manejo de volúmenes estandarizados de títulos.

Tipos de Ordenes
Orden al cierre
Orden que se ejecuta al final de una sesión bursátil, al precio de cierre del valor de que se trate y que las bolsas de valores determinan conforme al procedimiento establecido en sus reglamentos internos.

Orden de paquete
Orden de oportunidad que ejecutan las casas de bolsa por cuenta propia, con el propósito de ofrecer al precio de ejecución, asignar la operación y valores correspondientes a aquellos clientes que así lo soliciten en el entendido de que posteriormente se efectuará su registro en el sistema de recepción y asignación.

El personal de dicha área cuenta con dos clases de pantallas para facilitar la supervisión del mercado: una para consulta, en la que aparece la misma información a la que tienen acceso todos los usuarios: posturas de compra y venta, volúmenes, precios, órdenes y último precio de todas las acciones. En esta clase de pantallas, los usuarios pueden clasificar a las emisoras de acuerdo con cualquier criterio que ellos desearán: tipo de valor, sector, etc.

La otra clase de pantallas, aquellas que se ven en el Centro de Control Operativo, no sólo detalla todas las operaciones que se realizan en el mercado y desde que terminal (sino que también el nombre de la terminal) sino que también informa a los participantes en el mercado.

El sistema BMV-SENTRA, que es el desarrollado por el personal de la propia BMV y cumple con las estrictas condiciones más exigentes de confiabilidad y seguridad. Todas las posturas que los clientes ingresan durante sesión de remates quedan registradas en un sistema de respaldo, con lo que existe una certeza total de quién pagó en cada transacción.

Se denomina "lote" a la cantidad mínima de títulos que convencionalmente se intercambian en una transacción. Para el mercado accionario, un lote se traduce en 100 títulos.

Se denomina "puja" a la oferta mínima en que puede variar el precio durante una sesión de remate o valor nominal de dicho título. Para las pujas que se realizan en el mercado accionario, el precio vigente de cualquier título se debe variar cuando menos por el monto de una puja. Las pujas pueden variar +/- 12%. Lotes y pujas cumplen con el propósito de evitar la excesiva fragmentación del mercado y permitir el manejo de volúmenes estandarizados de títulos.

Orden que se ejecuta al final de una sesión bursátil, al precio de cierre del valor de que se trate y que las bolsas de valores determinan conforme al procedimiento establecido en sus reglamentos internos.

Orden de oportunidad que ejecutan las casas de bolsa por cuenta propia, con el propósito de ofrecer al precio de ejecución, asignar la operación y valores correspondientes a aquellos clientes que así lo solicitan en el entendido de que posteriormente se ejecutará su registro en el sistema de recepción y asignación.

Orden de mejor postura limitada de capitales, se lleva a cabo de 8:30 a 15:00 de Lunes a Viernes para el mercado de capitales y de 8:00 a 14:30 para el de títulos de Orden a un precio determinado por el cliente o, en su caso a uno mejor.

Orden para cruce involuntario y Sanciones.

Posturas de compra y de venta, del mismo intermediario, que por coincidencia se encuentran en el libro central de la Bolsa y que pueden activar un cruce involuntario, ejecutándose éste por Cierre Directo o con Participación (reglas actuales: 20 segundos, participación, doble más uno, etc. Las posturas de compra o de venta que participan en un cruce involuntario se pueden ingresar a través de cualquier mecanismo de envío de órdenes [terminal de SENTRA, Ruteo Directo (Setrib) o Despachador Plano de la Bolsa].

Orden a mercado

II. Sanciones

Picos

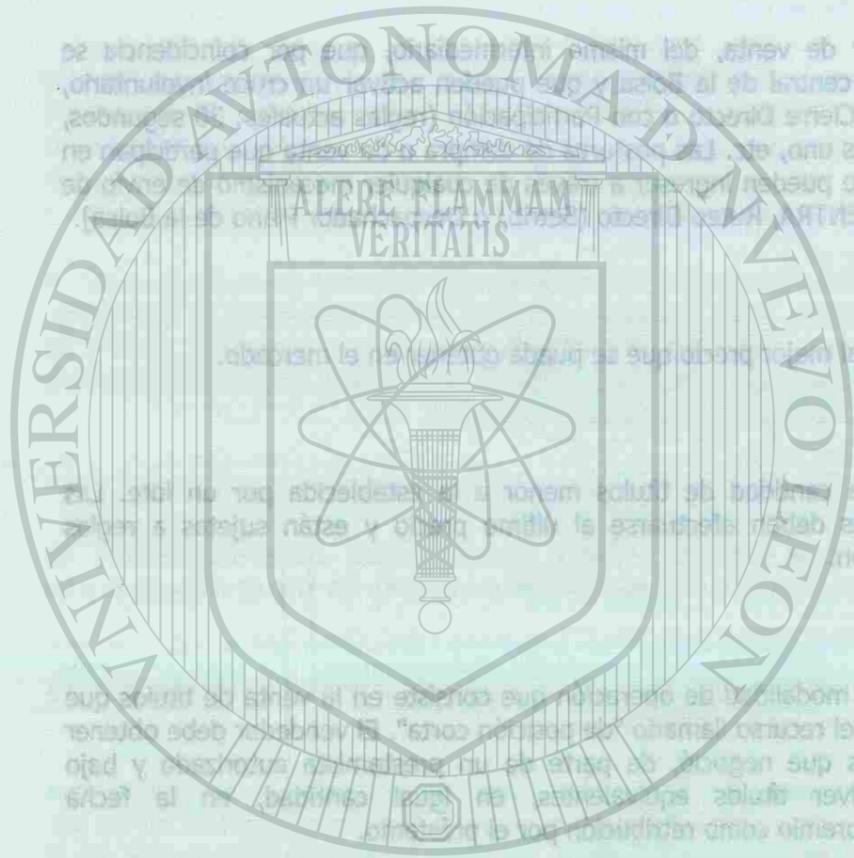
Ventas en Corto

Horarios de Operación

La operación de valores se realiza durante la sesión de remates, cuyo horario lo establece y da a conocer la BMV. Si por alguna circunstancia se acuerda cambiar el horario, la BMV lo debe anunciar cuando menos con cinco días hábiles de anticipación.

148198

14



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DIRECCIÓN GENERAL DE

Una sesión de remates del mercado de capitales, se lleva a cabo de 8:30 a 15:00 de Lunes a Viernes para el mercado de capitales y de 8:00 a 14:30 para el de títulos de deuda.

Medidas de Carácter Preventivo y Sanciones.

Conforme a lo dispuesto en su Reglamento Interior, la BMV puede ejercer Medidas de Carácter Preventivo para procurar una transparente y ordenada formación de precios. Asimismo, la BMV podrá imponer Sanciones a las Emisoras, a los Intermediarios o sus operadores por el incumplimiento del Reglamento.

I. Medidas de Carácter Preventivo

- a) Suspensión de la Cotización de un Valor
- b) Suspensión de las Sesiones de Remate

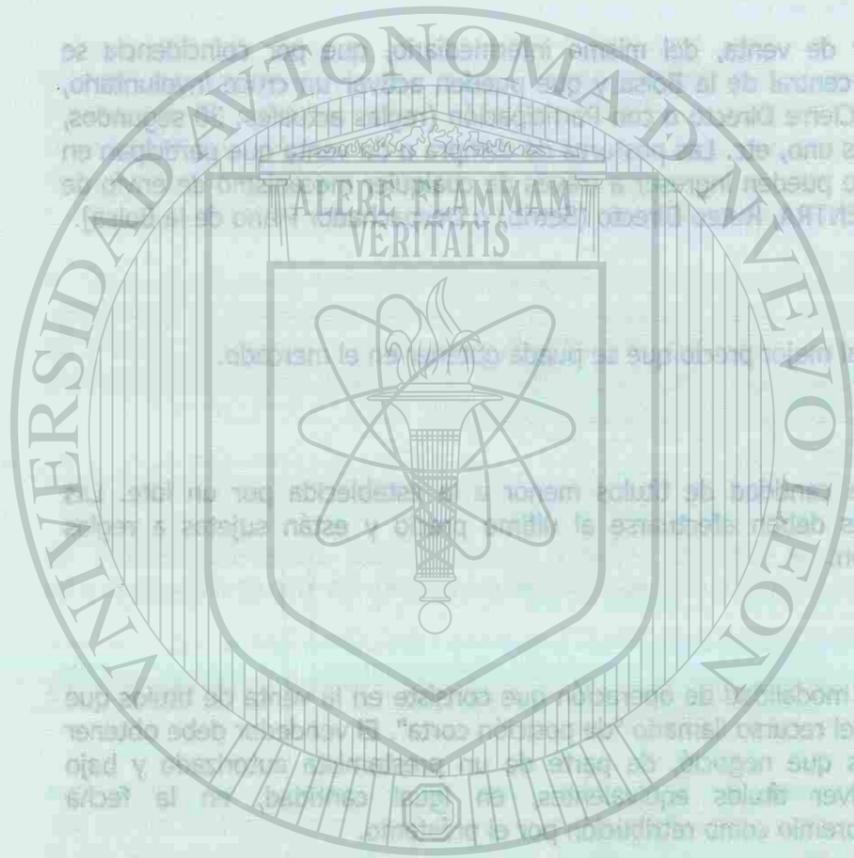
II. Sanciones

- a) Amonestaciones
- b) Suspensiones

I. MEDIDAS DE CARACTER PREVENTIVO.

a) Suspensión de la Cotización de un Valor

Con el fin de procurar una transparente y ordenada formación de precios la BMV puede suspender la cotización de un valor en casos en los que considere que existe algún Evento Relevante el cual el mercado debe de conocer, o bien, a solicitud de las Emisoras, que suspenda la cotización del valor previamente la divulgación de información sobre un Evento Relevante. En el caso que una Postura en firme de compra o de venta rebasen, con respecto al último hecho de un valor, los límites de fluctuación establecidos respectivamente, a la alza o a la baja, entonces el valor se suspenderá por lo que se conoce como Fluctuaciones Extraordinarias en el Precio. Aquellos casos en los que se presente un Movimiento Inusitado del Valor, es decir cualquier cambio en la oferta, demanda o precio de un valor que no sea congruente con su comportamiento histórico y que no pueda explicarse con la información que sea del dominio público, es motivo por el cual la BMV también procederá a suspender la cotización del valor. En todos los casos anteriores, si el valor susceptible de ser suspendido de su cotización se negocia simultáneamente en mercados del extranjero, la Bolsa podrá tomar en consideración las medidas que, en su caso, se adopten en aquellos mercados, para decretar la suspensión. La suspensión de la cotización de un valor que integre el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) procederá en los casos en los que en el mercado de origen o de cotización principal se haya decretado la suspensión de la cotización o la suspensión de la inscripción del valor o bien; que en el mercado referido se hayan decretado medidas que imposibiliten la conversión de divisas o la transferencia monetaria entre países o que pongan en riesgo los procesos de guarda, administración, transferencia, compensación y liquidación de valores. De igual formal resultará motivo de suspensión cuando la BMV se encuentre imposibilitada para divulgar información al mercado sobre el valor inscrito en el SIC, de que se trate.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA
DIRECCIÓN GENERAL DE

Una sesión de remates del mercado de capitales, se lleva a cabo de 8:30 a 15:00 de Lunes a Viernes para el mercado de capitales y de 8:00 a 14:30 para el de títulos de deuda.

Medidas de Carácter Preventivo y Sanciones.

Conforme a lo dispuesto en su Reglamento Interior, la BMV puede ejercer Medidas de Carácter Preventivo para procurar una transparente y ordenada formación de precios. Asimismo, la BMV podrá imponer Sanciones a las Emisoras, a los Intermediarios o sus operadores por el incumplimiento del Reglamento.

I. Medidas de Carácter Preventivo

- a) Suspensión de la Cotización de un Valor
- b) Suspensión de las Sesiones de Remate

II. Sanciones

- a) Amonestaciones
- b) Suspensiones

I. MEDIDAS DE CARACTER PREVENTIVO.

a) Suspensión de la Cotización de un Valor

Con el fin de procurar una transparente y ordenada formación de precios la BMV puede suspender la cotización de un valor en casos en los que considere que existe algún Evento Relevante el cual el mercado debe de conocer, o bien, a solicitud de las Emisoras, que suspenda la cotización del valor previamente la divulgación de información sobre un Evento Relevante. En el caso que una Postura en firme de compra o de venta rebasen, con respecto al último hecho de un valor, los límites de fluctuación establecidos respectivamente, a la alza o a la baja, entonces el valor se suspenderá por lo que se conoce como Fluctuaciones Extraordinarias en el Precio. Aquellos casos en los que se presente un Movimiento Inusitado del Valor, es decir cualquier cambio en la oferta, demanda o precio de un valor que no sea congruente con su comportamiento histórico y que no pueda explicarse con la información que sea del dominio público, es motivo por el cual la BMV también procederá a suspender la cotización del valor. En todos los casos anteriores, si el valor susceptible de ser suspendido de su cotización se negocia simultáneamente en mercados del extranjero, la Bolsa podrá tomar en consideración las medidas que, en su caso, se adopten en aquellos mercados, para decretar la suspensión. La suspensión de la cotización de un valor que integre el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) procederá en los casos en los que en el mercado de origen o de cotización principal se haya decretado la suspensión de la cotización o la suspensión de la inscripción del valor o bien; que en el mercado referido se hayan decretado medidas que imposibiliten la conversión de divisas o la transferencia monetaria entre países o que pongan en riesgo los procesos de guarda, administración, transferencia, compensación y liquidación de valores. De igual formal resultará motivo de suspensión cuando la BMV se encuentre imposibilitada para divulgar información al mercado sobre el valor inscrito en el SIC, de que se trate.

Una sesión de remate del mercado de capitales, se lleva a cabo de 8:30 a 12:00 de Lunes a Viernes para el mercado de capitales y de 8:00 a 14:30 para el de Bienes de Deuda.

Medidas de Carácter Preventivo y Sancionatorio

Conforme a lo dispuesto en su Reglamento, el Sistema de Remate de Valores de la BMV podrá imponer sanciones a los operadores por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Reglamento.

I. Medidas de Carácter Preventivo

- a) Suspensión de la Cotización de un Valor
- b) Suspensión de las Sesiones de Remate

II. Sanciones

- a) Amonestaciones
- b) Suspensiones

I. MEDIDAS DE CARÁCTER PREVENTIVO

a) Suspensión de la Cotización de un Valor

Con el fin de procurar una transacción oportuna y eficiente de los valores, la BMV podrá suspender la cotización de un valor en los casos que se describen a continuación. La suspensión de la cotización de un valor podrá ser total o parcial, de acuerdo a las Emisoras que suscriben la cotización de los valores. La suspensión de la cotización de un valor podrá ser por un tiempo determinado o indefinido, de acuerdo a las Emisoras que suscriben la cotización de los valores. La suspensión de la cotización de un valor podrá ser por un tiempo determinado o indefinido, de acuerdo a las Emisoras que suscriben la cotización de los valores.

b) Suspensión de las Sesiones de Remate

La suspensión de la cotización de un valor podrá durar hasta el término de la Sesión de Remate en curso (excepto en el caso en que la suspensión de la cotización de un valor que integre el SIC, la cual durará hasta en tanto se superen las causas que la hubieren motivado), hasta el momento en que la BMV considere que la información de las causas de tales efectos haya sido divulgada apropiadamente. En caso de que transcurra la Sesión de Remate sin que la Emisora haya realizado la divulgación de información correspondiente, la Bolsa podrá imponerle una Sanción (Amonestación o Suspensión de la Inscripción del Valor). Al levantar la suspensión de la cotización de un valor, la BMV adoptará las medidas que estime necesarias para que el reinicio de operaciones se lleve a cabo de manera ordenada y transparente. Asimismo, la Bolsa informará al público las causas que hayan dado origen a las mencionadas suspensiones.

La suspensión de la cotización de un valor podrá durar hasta el término de la Sesión de Remate en curso (excepto en el caso en que la suspensión de la cotización de un valor que integre el SIC, la cual durará hasta en tanto se superen las causas que la hubieren motivado), hasta el momento en que la BMV considere que la información de las causas de tales efectos haya sido divulgada apropiadamente. En caso de que transcurra la Sesión de Remate sin que la Emisora haya realizado la divulgación de información correspondiente, la Bolsa podrá imponerle una Sanción (Amonestación o Suspensión de la Inscripción del Valor). Al levantar la suspensión de la cotización de un valor, la BMV adoptará las medidas que estime necesarias para que el reinicio de operaciones se lleve a cabo de manera ordenada y transparente. Asimismo, la Bolsa informará al público las causas que hayan dado origen a las mencionadas suspensiones.

b) Suspensión de las Sesiones de Remate

Los casos en los cuales la Bolsa podrá suspender una Sesión de Remate en curso serán cuando por caso fortuito o causa de fuerza mayor se altere, dificulte, limite o impida el registro inmediato de las Posturas y Operaciones o bien, la difusión de información. La sesión de remate también podrá ser suspendida cuando suceda un Movimiento Inusitado del Mercado, es decir, cualquier cambio en la oferta o demanda generalizada de valores o en el índice de precios y cotizaciones de la Bolsa, que no sea congruente con la tendencia o el comportamiento histórico de éstos. La Bolsa levantará la suspensión de la Sesión de Remate cuando, en su caso, se haya superado el caso fortuito o la causa de fuerza mayor que la haya motivado permaneciendo en el Sistema Electrónico de Negociación BMV-SENTRA Capitales, las Posturas, Operaciones y Precios que se encontraban vigentes antes de haberse adoptado esta medida. En el caso de levantarse la suspensión que se haya dado por un Movimiento inusitado del Mercado, permanecerán en el BMV-SENTRA Capitales las Operaciones y Precios que se encontraban vigentes antes de haberse adoptado tal medida, no así las Posturas que se hayan ingresado antes de esta suspensión, las cuales serán canceladas por la Bolsa al momento de que se reinicie la Sesión de Remate.

II. SANCIONES

a) Amonestaciones.

La amonestación significa requerir a la persona sancionada (Emisora o Intermediario) el cumplimiento de la obligación de que se trate, dentro del plazo determinado por la BMV. Si esto no surtiera efecto, implicará llamarle atención de la persona sancionada y hacerle saber que, en caso de reincidir en la conducta que haya dado origen a la amonestación, la Bolsa podrá imponer alguna otra de las sanciones más graves, como lo son, en los casos de que se trate, la Suspensión de actividades de un Miembro (intermediario), de alguno de sus operadores o en su caso, de la Inscripción de un Valor de una Emisora.

b) Suspensiones.

Las suspensiones impuestas por la BMV como una sanción procederán cuando la persona responsable del incumplimiento haya sido sancionada anteriormente con una o varias amonestaciones por la misma conducta o bien, haya realizado una conducta que a juicio de la BMV, se considere grave. Estas sanciones se ejecutarán previa autorización de la CNVB.

Una sesión de remate del mercado de capitales, se lleva a cabo de 8:30 a 12:00 de Lunes a Viernes para el mercado de capitales y de 8:00 a 14:30 para el de Bienes de Deuda.

Medidas de Carácter Preventivo y Sancionatorio

Conforme a lo dispuesto en su Reglamento, el Sistema de Negociación de Valores de la BMV podrá imponer sanciones a los operadores por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Reglamento.

I. Medidas de Carácter Preventivo

- a) Suspensión de la Cotización de un Valor
- b) Suspensión de las Sesiones de Remate

II. Sanciones

- a) Amonestaciones
- b) Suspensiones

I. MEDIDAS DE CARÁCTER PREVENTIVO

a) Suspensión de la Cotización de un Valor

Con el fin de procurar una transacción oportuna y eficiente de los valores, el Sistema de Negociación de Valores de la BMV podrá suspender la cotización de un valor en los casos que se describen a continuación. La suspensión de la cotización de un valor podrá ser total o parcial, de acuerdo a las Emisoras que suspenda la cotización de los valores. La suspensión de la cotización de un valor podrá ser total o parcial, de acuerdo a las Emisoras que suspenda la cotización de los valores. La suspensión de la cotización de un valor podrá ser total o parcial, de acuerdo a las Emisoras que suspenda la cotización de los valores.

La suspensión de la cotización de un valor podrá ser total o parcial, de acuerdo a las Emisoras que suspenda la cotización de los valores. La suspensión de la cotización de un valor podrá ser total o parcial, de acuerdo a las Emisoras que suspenda la cotización de los valores.

La suspensión de la cotización de un valor podrá ser total o parcial, de acuerdo a las Emisoras que suspenda la cotización de los valores. La suspensión de la cotización de un valor podrá ser total o parcial, de acuerdo a las Emisoras que suspenda la cotización de los valores.

La suspensión de la cotización de un valor podrá ser total o parcial, de acuerdo a las Emisoras que suspenda la cotización de los valores. La suspensión de la cotización de un valor podrá ser total o parcial, de acuerdo a las Emisoras que suspenda la cotización de los valores.

La suspensión de la cotización de un valor podrá ser total o parcial, de acuerdo a las Emisoras que suspenda la cotización de los valores. La suspensión de la cotización de un valor podrá ser total o parcial, de acuerdo a las Emisoras que suspenda la cotización de los valores.

La suspensión de la cotización de un valor podrá ser total o parcial, de acuerdo a las Emisoras que suspenda la cotización de los valores. La suspensión de la cotización de un valor podrá ser total o parcial, de acuerdo a las Emisoras que suspenda la cotización de los valores.

La suspensión de la cotización de un valor podrá durar hasta el término de la Sesión de Remate en curso (excepto en el caso en que la suspensión de la cotización de un valor que integre el SIC, la cual durará hasta en tanto se superen las causas que la hubieren motivado), hasta el momento en que la BMV considere que la información de las causas de tales efectos haya sido divulgada apropiadamente. En caso de que transcurra la Sesión de Remate sin que la Emisora haya realizado la divulgación de información correspondiente, la Bolsa podrá imponerle una Sanción (Amonestación o Suspensión de la Inscripción del Valor). Al levantar la suspensión de la cotización de un valor, la BMV adoptará las medidas que estime necesarias para que el reinicio de operaciones se lleve a cabo de manera ordenada y transparente. Asimismo, la Bolsa informará al público las causas que hayan dado origen a las mencionadas suspensiones.

b) Suspensión de las Sesiones de Remate

Los casos en los cuales la Bolsa podrá suspender una Sesión de Remate en curso serán cuando por caso fortuito o causa de fuerza mayor se altere, dificulte, limite o impida el registro inmediato de las Posturas y Operaciones o bien, la difusión de información. La sesión de remate también podrá ser suspendida cuando suceda un Movimiento Inusitado del Mercado, es decir, cualquier cambio en la oferta o demanda generalizada de valores o en el índice de precios y cotizaciones de la Bolsa, que no sea congruente con la tendencia o el comportamiento histórico de éstos. La Bolsa levantará la suspensión de la Sesión de Remate cuando, en su caso, se haya superado el caso fortuito o la causa de fuerza mayor que la haya motivado permaneciendo en el Sistema Electrónico de Negociación BMV-SENTRA Capitales, las Posturas, Operaciones y Precios que se encontraban vigentes antes de haberse adoptado esta medida. En el caso de levantarse la suspensión que se haya dado por un Movimiento inusitado del Mercado, permanecerán en el BMV-SENTRA Capitales las Operaciones y Precios que se encontraban vigentes antes de haberse adoptado tal medida, no así las Posturas que se hayan ingresado antes de esta suspensión, las cuales serán canceladas por la Bolsa al momento de que se reinicie la Sesión de Remate.

II. SANCIONES

a) Amonestaciones.

La amonestación significa requerir a la persona sancionada (Emisora o Intermediario) el cumplimiento de la obligación de que se trate, dentro del plazo determinado por la BMV. Si esto no surtiera efecto, implicará llamarle atención de la persona sancionada y hacerle saber que, en caso de reincidir en la conducta que haya dado origen a la amonestación, la Bolsa podrá imponer alguna otra de las sanciones más graves, como lo son, en los casos de que se trate, la Suspensión de actividades de un Miembro (intermediario), de alguno de sus operadores o en su caso, de la Inscripción de un Valor de una Emisora.

b) Suspensiones.

Las suspensiones impuestas por la BMV como una sanción procederán cuando la persona responsable del incumplimiento haya sido sancionada anteriormente con una o varias amonestaciones por la misma conducta o bien, haya realizado una conducta que a juicio de la BMV, se considere grave. Estas sanciones se ejecutarán previa autorización de la CNVB.



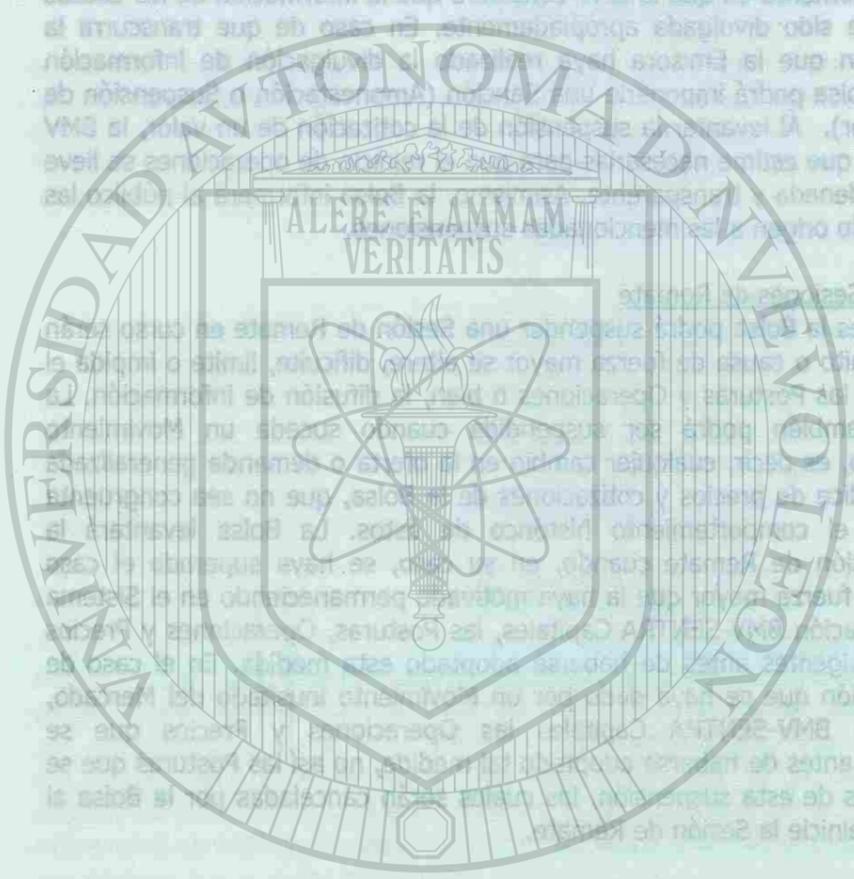
La suspensión de la cotización de un valor podrá durar hasta el término de la Sesión de Remate en curso (excepto en el caso en que la suspensión de la cotización de un valor que integre el SIC, la cual durará hasta en tanto se superen las causas que la motivan (motivos), hasta el momento en que la BMV considere que la información de las causas de tales efectos haya sido divulgada apropiadamente. En caso de que transcurra la Sesión de Remate sin que la Emisora haya adoptado las medidas que corresponden, la Bolsa podrá suspender la inscripción de la Emisora en el Registro de Valores. La Emisora deberá adoptar las medidas que correspondan en el caso de que la suspensión de la cotización de un valor se prolongue a cabo de manera ordenada.

b) Suspensión de las Sesiones de Remate

Los casos en los cuales la Bolsa podrá suspender una Sesión de Remate son los siguientes: cuando por caso fortuito o fuerza mayor se interrumpiere el funcionamiento de la Bolsa o cuando por caso fortuito o fuerza mayor se interrumpiere el funcionamiento de la Bolsa o cuando por caso fortuito o fuerza mayor se interrumpiere el funcionamiento de la Bolsa o cuando por caso fortuito o fuerza mayor se interrumpiere el funcionamiento de la Bolsa.

II. SANCIONES

La suspensión de la cotización de un valor podrá durar hasta el término de la Sesión de Remate en curso (excepto en el caso en que la suspensión de la cotización de un valor que integre el SIC, la cual durará hasta en tanto se superen las causas que la motivan (motivos), hasta el momento en que la BMV considere que la información de las causas de tales efectos haya sido divulgada apropiadamente. En caso de que transcurra la Sesión de Remate sin que la Emisora haya adoptado las medidas que corresponden, la Bolsa podrá suspender la inscripción de la Emisora en el Registro de Valores. La Emisora deberá adoptar las medidas que correspondan en el caso de que la suspensión de la cotización de un valor se prolongue a cabo de manera ordenada.



El órgano disciplinario de la BMV al decretar este tipo de suspensiones, establecerá el plazo de su duración, o en su caso, ésta podrá ser levantada si se superan las causas que le dieron origen. La suspensión de actividades de un Miembro podrá inhabilitarlo parcialmente para realizar operaciones sobre ciertos valores, o bien, podrá implicar la inhabilitación total para la concertación de Operaciones. La suspensión de actividades del Operador de un Miembro consistirá en inhabilitar la clave para acceder al Sistema Electrónico de Negociación que le haya sido asignada. La suspensión de la inscripción de un valor de una Emisora o Suspensión de Registro, puede darse en algunas Secciones del Listado o bien en todas, lo que se traduce respectivamente, en la suspensión automática de la operación del valor o de todos los valores de la emisora sancionada.

SOCIEDADES DE INVERSIÓN.

Liquidez

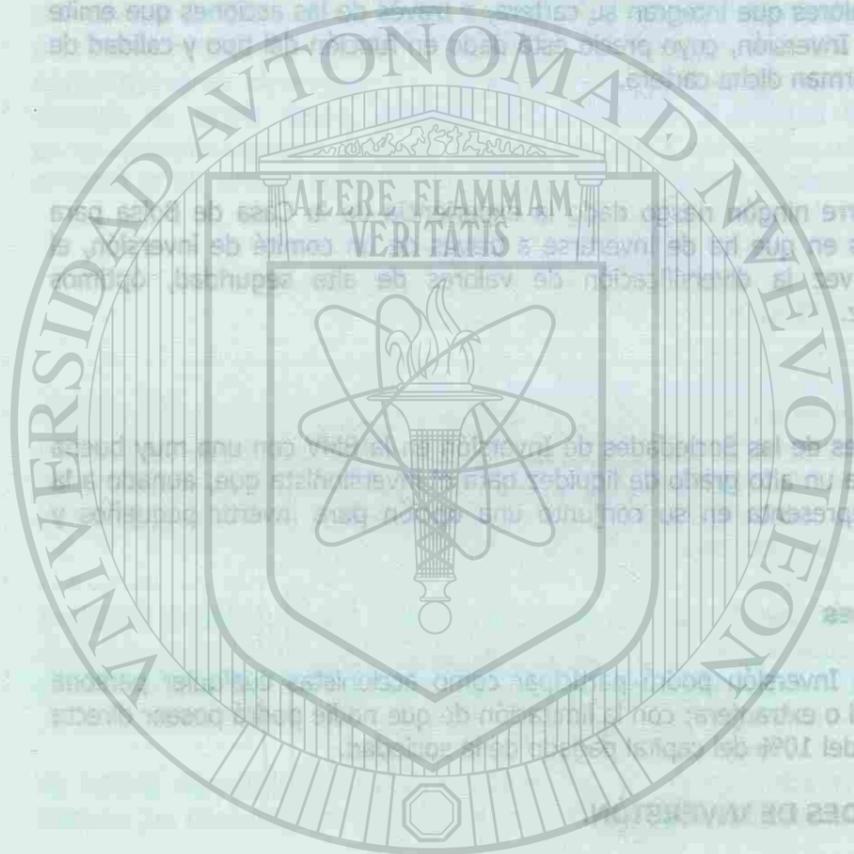
En el esquema bursátil en los últimos años se han instituido las sociedades de inversión conocidas comúnmente como **Fondos de Inversión**; se constituyen como sociedades anónimas operadas por Casas de Bolsa, quienes emiten acciones que colocan en el mercado para lograr la captación del ahorro de pequeños y medianos inversionistas que individualmente se verían inhibidos de acudir al mercado de valores.

Independientemente de que los capitales individuales de estos pequeños y medianos ahorradores les impedirían acudir al mercado de valores, en general éstos carecen de la habilidad y experiencia de inversión, lo cual queda superado con la adquisición de acciones de los fondos de inversión.

Las sociedades de inversión pueden ser: Comunes, de Renta Variable o de Capital de riesgo; sin embargo, en esencia todas persiguen los mismos objetivos con las mismas funciones.

Tipo	Posibles Adquirientes	Régimen de Inversión	Rentabilidad y Liquidez
Objetivos			
Instrumentos	*Personas físicas	*Capital Contable.	*Rendimiento

De lo anterior se deduce que las Sociedades de Inversión, al colocar sus acciones en el mercado entre pequeños y medianos ahorradores, adquieren el compromiso de orientar su función al análisis de opciones de inversión y canalizar dichos ahorros a la compra de acciones de empresas inscritas en la BMV. En esta forma la función de intermediación por parte de las Casas de Bolsa adquiere mayor relevancia, pues por un lado brinda a los pequeños y medianos ahorradores la oportunidad de participar en él sin adquirir riesgos y por el otro, coadyuva al desarrollo más sano del mercado de valores. Además, en ocasiones la captación de recursos permite la participación directa en el capital de empresas que son apoyadas en sus planes de financiamiento, contribuyendo así al fomento industrial e independencia económica del país.



Tipos de Sociedades de Inversión	Características	Tipos de Sociedades de Inversión	Características
Liquididad y Rendimiento	Capital Contable	Personas físicas y morales	Personas físicas y morales
Rendimiento	Mín. 50% en R. Var.	Personas físicas y morales	Personas físicas y morales
Liquididad	Hasta 10% en valores de 1 empresa.	Personas físicas y morales	Personas físicas y morales
Rendimiento	Mín. 10% Val. Guber.	Personas físicas y morales	Personas físicas y morales
Liquididad	Hasta 30% V. Banco.	Personas físicas y morales	Personas físicas y morales
Rendimiento	Mín. 10% V. < 1 año.	Personas físicas y morales	Personas físicas y morales
Liquididad	Hasta 30% del Capital Social.	Personas físicas y morales	Personas físicas y morales
Rendimiento	Mín. 5 empresas promovidas.	Personas físicas y morales	Personas físicas y morales
Liquididad	Cap. Contable.	Personas físicas y morales	Personas físicas y morales
Rendimiento	< al 20% en C/emp.	Personas físicas y morales	Personas físicas y morales
Liquididad	< al 25 en Obligaciones de cada empresa.	Personas físicas y morales	Personas físicas y morales
Rendimiento	* Empresas	Personas físicas y morales	Personas físicas y morales
Liquididad	< al 49% de cada empresa promovida.	Personas físicas y morales	Personas físicas y morales
Rendimiento	* Tesorería SIRF.	Personas físicas y morales	Personas físicas y morales

Instrumentos de Deuda para personas morales	*Personas morales.	*Capital Contable. - Hasta 50% Papel Com. - Hasta 10% Val. 1 Emp. - Mín.50% (Gub. y Bcos) - Max. 10% valores del Gobierno > 1 año. - Max. 30% Val. Gob. < a un año.	* Rendimiento * Liquidez 24 Horas.
Comunes	*Personas físicas mexicanas y extranjeras. * Personas morales mexicanas y extranjeras. * Entidades financieras del exterior.	* Capital Contable. - Mín. 50% en R. Var. - Hasta 10 % en valores de 1 empresa. - Mín. 10% Val. Guber. - Hasta 30% V. Banco. - Mín. 10% V. < 1 año. * Empresa. - Hasta 30% del Capital Social.	*Rendimiento Variable, en función a la política de inversión. *Liquidez.
Capitales		* Mín. 5 empresas promovidas. - Cap. Contable. - < al 20% en C/emp. - < al 25 en Obligaciones de cada empresa. * Empresas - < al 49% de cada empresa promovida. * Tesorería SIRF.	* Rendimiento Variable. * Liquidez a largo plazo.

COLOCACIÓN DE VALORES.

Dentro del mercado de valores hay dos formas de colocación de los instrumentos:

Mercado Primario: Para realizar la oferta publica (colocación) de los valores, la empresa acude a una casa de bolsa que los ofrece (mercado primario) al gran público inversionista en el ámbito de la BMV. De ese modo, los emisores reciben los recursos correspondientes a los valores que fueron adquiridos por los inversionistas. El mercado primario se constituye con la ayuda del intermediario al recibir el flujo de recursos entre la empresa emisora (Gobierno-Banxico) de su nuevo papel y el gran público inversionista. Este mercado está constituido por las Casas de Bolsa, Banxico y las propias empresas, cuando actúan como compradores de los valores emitidos o colocados por primera vez en el mercado.

<p>* Rendimiento</p> <p>* Líquidez 24 Horas</p>	<p>* Capital Contable</p> <p>Hasta 20% Papel Cont.</p> <p>Hasta 10% Val. I. Emis.</p> <p>Mar. Bors. (Cub. y Cons)</p> <p>Mar. Bors. valores del</p>	<p>* Personas morales</p>	<p>Instrumentos de Deuda para personas morales</p>
<p>* Rendimiento</p> <p>Variación en función de política de inversión</p> <p>* Líquidez</p>	<p>* Capital Contable</p> <p>Hasta 20% en Val.</p> <p>Hasta 10% Val. I. Emis.</p> <p>Hasta 30% Bors. Mex.</p> <p>Hasta 10% Bors. Extranj.</p> <p>Hasta 20% Bors. Extranj.</p> <p>Hasta 30% Bors. Extranj.</p>	<p>* Personas físicas mexicanas</p> <p>* Personas morales mexicanas</p> <p>* Personas físicas extranjeras</p> <p>* Personas morales extranjeras</p>	<p>Comunes</p> <p>Capitales</p>

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

Centro del mercado de valores hay dos formas de colocación de los instrumentos:

Colocación de Valores:

El mercado de valores se constituye con la ayuda del intermediario al recibir el flujo de recursos entre la empresa emisora (Gobierno-Banco) de su nuevo papel y el gran público inversionista. Este mercado está constituido por las Casas de Bolsa, Banco y las propias empresas, cuando actúan como compradores de los valores emitidos o colocados por primera vez en el mercado.

Colocación de Acciones:

Colocación Primaria: Inscripción de valores en el RNVI y en la BMV, que tenga como resultado el aumento de capital de la empresa o suscripción del mismo para financiar a la empresa emisora.

Colocación Secundaria: Inscripción de valores en el RNVI y en la BMV, vendiendo acciones que pertenecen a accionistas actuales de esa emisora y por la cual los nuevos adquirientes son dueños de ellas en plan sustituto de los primeros.

Mercado Secundario: Permite la liquidez del papel de la empresa que opera en Bolsa, de manera que se pueden comprar y vender valores fácilmente. Al vender se recibe el dinero de la inversión y al comprar se invierte proporcionalmente en las empresas más importantes de nuestro país. El mercado secundario está integrado por los inversionistas personas físicas y morales, que intervienen en la transacción de dichos valores o instrumentos. En este caso la empresa emisora no recibe nuevos recursos como sucede en el mercado primario. Sólo en el caso de aumento de capital o reinversión de dividendos la empresa capta nuevos recursos. Una vez colocados los valores entre los inversionistas en el mercado bursátil, éstos pueden ser comprados y vendidos (mercado secundario) en la BMV, a través de una casa de bolsa.

PARTICIPANTES DEL MERCADO DE VALORES.

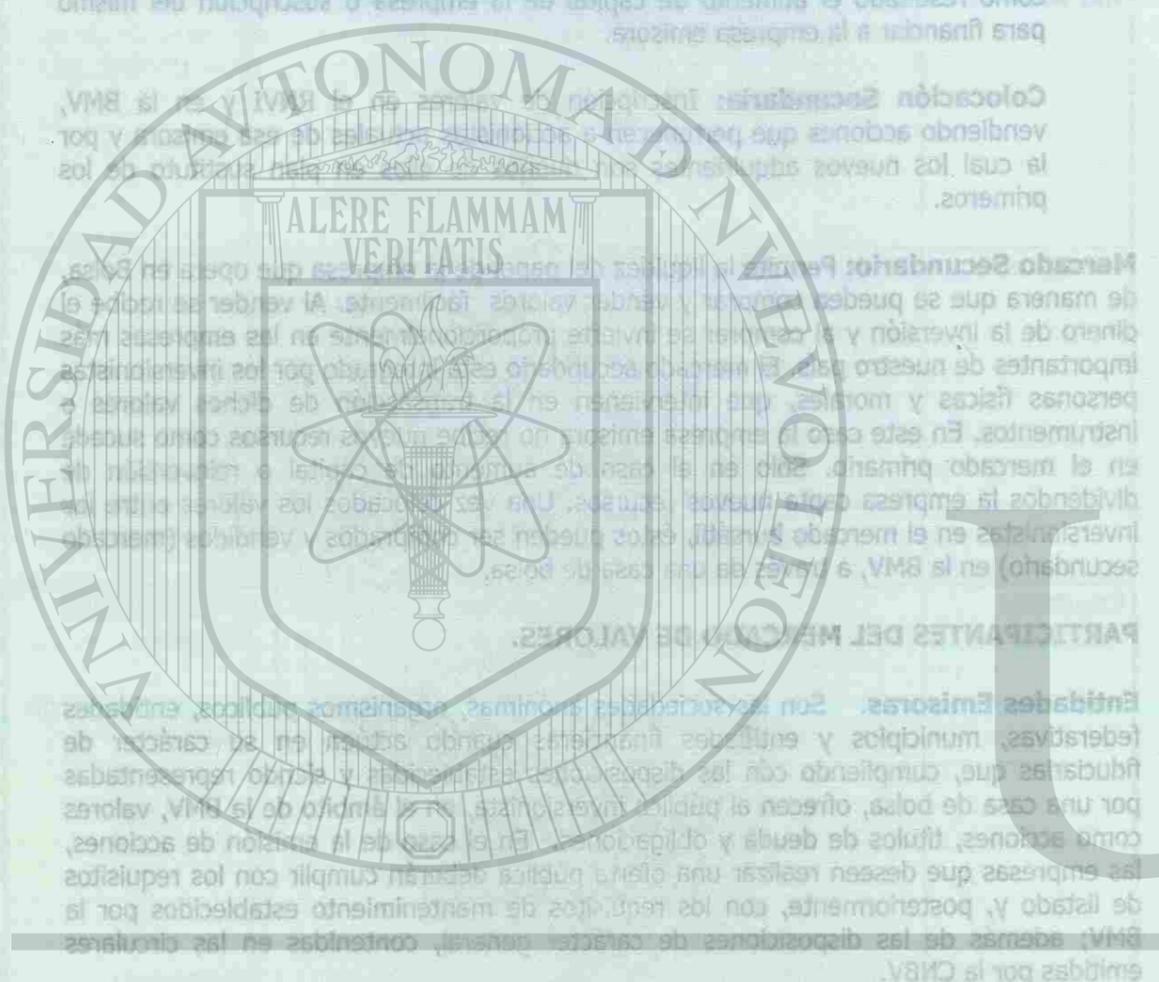
Entidades Emisoras. Son las sociedades anónimas, organismos públicos, entidades federativas, municipios y entidades financieras cuando actúen en su carácter de fiduciarias que, cumpliendo con las disposiciones establecidas y siendo representadas por una casa de bolsa, ofrecen al público inversionista, en el ámbito de la BMV, valores como acciones, títulos de deuda y obligaciones. En el caso de la emisión de acciones, las empresas que deseen realizar una oferta pública deberán cumplir con los requisitos de listado y, posteriormente, con los requisitos de mantenimiento establecidos por la BMV; además de las disposiciones de carácter general, contenidas en las circulares emitidas por la CNBV.

Intermediarios bursátiles. Son las casas de bolsa autorizadas para actuar como intermediarios en el mercado de valores y realizan, entre otras, las siguientes actividades:

- realizar operaciones de compraventa de valores.
- brindar asesoría a las empresas en la colocación de valores y a los inversionistas en la constitución de sus carteras.
- recibir fondos por concepto de operaciones con valores, y realizar transacciones con valores a través del el sistema BMV-SENTRA Capitales, por medio de sus operadores.

Los operadores de las casas de bolsa deben estar registrados y autorizados por la CNBV y la BMV.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Inversionistas. Los inversionistas son personas físicas o morales, nacionales o extranjeras que a través de las casas de bolsa colocan sus recursos; compran y venden valores, con la finalidad de minimizar riesgos, maximizar rendimientos y diversificar sus inversiones.

En los mercados bursátiles del mundo destaca la participación del grupo de los llamados "inversionistas institucionales", representado por sociedades de inversión, fondos de pensiones, y otras entidades con alta capacidad de inversión y amplio conocimiento del mercado y de sus implicaciones.

Los inversionistas denominados "Calificados" son aquellos que cuentan con los recursos suficientes para allegarse de información necesaria para la toma de decisiones de inversión, así como para salvaguardar sus intereses sin necesidad de contar con la intervención de la Autoridad.

Autoridades y Organismos Autorregulatorios.

Fomentan y supervisan la operación ordenada del mercado de valores y sus participantes conforme a la normatividad vigente. En México las instituciones reguladoras son la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la CNBV, el Banco de México y, desde luego, la Bolsa Mexicana de Valores.

➤ **Secretaría de Hacienda y Crédito Público:** Organismo que representa a la máxima autoridad del Gobierno Federal en materia económica, así como el brazo ejecutor de la política financiera. Entre otras funciones le corresponde otorgar o revocar las concesiones de los intermediarios bursátiles y bolsas de valores, definir sus áreas de actividad y sancionar administrativamente a quienes infrinjan leyes y reglamentos.

➤ **CNBV Comisión Nacional Bancaria y de Valores:** Órgano de la SHCP, con autonomía técnica y facultades ejecutivas, que regula la operación de las bolsas de valores, el desempeño de los intermediarios bursátiles y el depósito central de valores. La CNBV puede ordenar la suspensión de la cotización de valores o intervenir administrativamente a los intermediarios que no mantengan prácticas sanas de mercado. Es la entidad responsable de mantener el Registro Nacional de Valores, en el que se inscribe todo valor negociado en la BMV.

➤ **Banco de México:** El Banco Central de México.

➤ **La Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V.** es una institución privada, que opera por concesión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con apego a la Ley del Mercado de Valores.





Investigación. Los inversionistas son personas físicas o morales, nacionales o extranjeras que a través de las casas de bolsa colocan sus recursos, compran y venden valores, con la finalidad de minimizar riesgos, maximizar rendimientos y diversificar sus inversiones.

En los mercados bursátiles del mundo existen los llamados "inversionistas institucionales", representados por fondos de inversión, fondos de pensiones, y otras entidades con alta capacidad de inversión, que participan en el mercado y de sus implicaciones.

Los inversionistas denominados "retail" son personas físicas que participan en el mercado para allegarse de recursos para sus inversiones, así como para aprovechar las oportunidades de inversión de la Bolsa Mexicana de Valores.

El sistema de valores y el mercado de valores en México son regulados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el Banco de México y, desde luego, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

La CNBV es una institución autónoma que regula la operación de las bolsas de valores, el desempeño de los intermediarios bursátiles y el desarrollo del mercado de valores. La CNBV puede ordenar la suspensión de la cotización de valores o intervenir administrativamente a los intermediarios que no mantengan prácticas adecuadas de operación.

La Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. es una institución privada que opera por concesión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con apego a la Ley del Mercado de Valores.

El Banco de México es el Banco Central de México.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES DE APOYO AL MERCADO BURSÁTIL

La SD Indeval es la institución encargada de hacer las transferencias, compensaciones y liquidaciones de todos los valores involucrados en las operaciones que se realizan en la BMV. Es una empresa privada que opera con concesión de las autoridades financieras del país, y esta respaldada por la Ley del mercado de valores.

Derivado del seguimiento de las tendencias mundiales y del cambio en la legislación, la BMV ya empezó su proceso de desmutualización, pero hasta la fecha sus accionistas son casas de bolsa autorizadas, las cuales poseen una acción cada una.

Funciones.

- Establecer los locales, instalaciones y mecanismos que faciliten las relaciones y operaciones entre la oferta y demanda de valores, títulos de crédito y demás documentos inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV), así como prestar los servicios necesarios para la realización de los procesos de emisión, colocación en intercambio de los referidos valores;
- Proporcionar, mantener a disposición del público y hacer publicaciones sobre la información relativa a los valores inscritos en la BMV y los listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la propia Bolsa, sobre sus emisores y las operaciones que en ella se realicen;
- Establecer las medidas necesarias para que las operaciones que se realicen en la BMV por las casas de bolsa, se sujeten a las disposiciones que les sean aplicables;
- Expedir normas que establezcan estándares y esquemas operativos y de conducta que promuevan prácticas justas y equitativas en el mercado de valores, así como vigilar su observancia e imponer medidas disciplinarias y correctivas por su incumplimiento, obligatorias para las casas de bolsa y emisoras con valores inscritos en la BMV.

Las bolsas de valores de todo el mundo son instituciones que las sociedades establecen en su propio beneficio. A ellas acuden los inversionistas como una opción para tratar de proteger y acrecentar su ahorro financiero, aportando los recursos que, a su vez, permiten, tanto a las empresas como a los gobiernos, financiar proyectos productivos y de desarrollo, que generan empleos y riqueza. Las bolsas de valores son mercados organizados que contribuyen a que esta canalización de financiamiento se realice de manera libre, eficiente, competitiva, equitativa y transparente, atendiendo a ciertas reglas acordadas previamente por todos los participantes en el mercado.

En este sentido, la BMV ha fomentado el desarrollo de México, ya que, junto a las instituciones del sector financiero, ha contribuido a canalizar el ahorro hacia la inversión productiva, fuente del crecimiento y del empleo en el país.

INSTITUCIONES DE APOYO AL MERCADO BURSÁTIL.

INDEVAL. La SD Indeval es la institución encargada de hacer las transferencias, compensaciones y liquidaciones de todos los valores involucrados en las operaciones que se realizan en la BMV. Es una empresa privada que opera con concesión de las autoridades financieras del país, y esta respaldada por la Ley del mercado de valores.





Inversiónistas. Los inversionistas son personas físicas o morales, nacionales o extranjeras que a través de las casas de bolsa colocan sus recursos; compran y venden valores, con la finalidad de minimizar riesgos, maximizar rendimientos y diversificar sus inversiones.

En los mercados bursátiles del mundo existen los llamados "inversores institucionales", representados por fondos de inversión, fondos de pensiones, y otras entidades con alta capacidad de inversión, que participan en el mercado y de sus implicaciones.

Los inversionistas denominados "retail" o minoristas, participan en el mercado de valores para allegarse de recursos para sus inversiones, así como para aprovechar las oportunidades de inversión que se presentan en el mercado de valores.

El sistema de valores y el mercado de valores en México son administrados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), el Banco de México y el Sistema de Ahorro y Crédito (SAC).

La CNBV es una institución autónoma que regula la operación de las bolsas de valores, el desempeño de los intermediarios bursátiles y el desarrollo del mercado de valores. La CNBV puede ordenar la suspensión de la cotización de valores o intervenir administrativamente a los intermediarios que no mantengan prácticas adecuadas de operación.

El Banco de México es el responsable de mantener el registro nacional de valores, en el que se inscriben los valores que se negocian en la BMV.

La Bolsa Mexicana de Valores, S.A. de C.V. es una institución privada que opera por concesión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con apego a la Ley del Mercado de Valores.

DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES DE APOYO AL MERCADO BURSÁTIL

La SD Indeval es la institución encargada de hacer las transferencias, compensaciones y liquidaciones de todos los valores involucrados en las operaciones que se realizan en la BMV. Es una empresa privada que opera con concesión de las autoridades financieras del país, y esta respaldada por la Ley del mercado de valores.

Derivado del seguimiento de las tendencias mundiales y del cambio en la legislación, la BMV ya empezó su proceso de desmutualización, pero hasta la fecha sus accionistas son casas de bolsa autorizadas, las cuales poseen una acción cada una.

Funciones.

- Establecer los locales, instalaciones y mecanismos que faciliten las relaciones y operaciones entre la oferta y demanda de valores, títulos de crédito y demás documentos inscritos en el Registro Nacional de Valores (RNV), así como prestar los servicios necesarios para la realización de los procesos de emisión, colocación en intercambio de los referidos valores;
- Proporcionar, mantener a disposición del público y hacer publicaciones sobre la información relativa a los valores inscritos en la BMV y los listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones de la propia Bolsa, sobre sus emisores y las operaciones que en ella se realicen;
- Establecer las medidas necesarias para que las operaciones que se realicen en la BMV por las casas de bolsa, se sujeten a las disposiciones que les sean aplicables;
- Expedir normas que establezcan estándares y esquemas operativos y de conducta que promuevan prácticas justas y equitativas en el mercado de valores, así como vigilar su observancia e imponer medidas disciplinarias y correctivas por su incumplimiento, obligatorias para las casas de bolsa y emisoras con valores inscritos en la BMV.

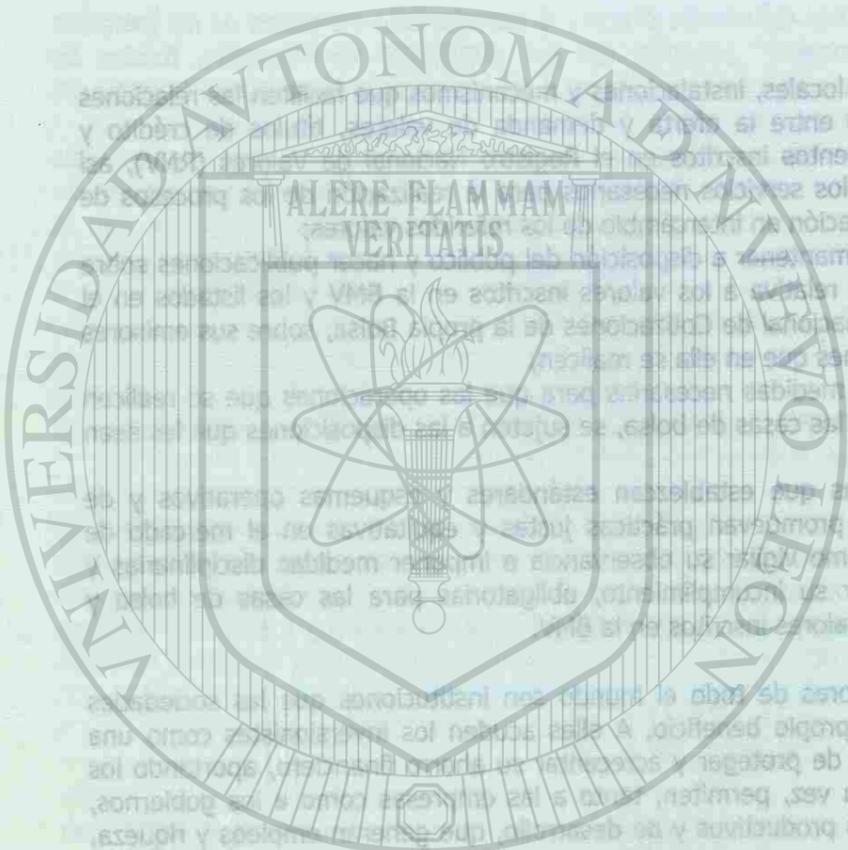
Las bolsas de valores de todo el mundo son instituciones que las sociedades establecen en su propio beneficio. A ellas acuden los inversionistas como una opción para tratar de proteger y acrecentar su ahorro financiero, aportando los recursos que, a su vez, permiten, tanto a las empresas como a los gobiernos, financiar proyectos productivos y de desarrollo, que generan empleos y riqueza. Las bolsas de valores son mercados organizados que contribuyen a que esta canalización de financiamiento se realice de manera libre, eficiente, competitiva, equitativa y transparente, atendiendo a ciertas reglas acordadas previamente por todos los participantes en el mercado.

En este sentido, la BMV ha fomentado el desarrollo de México, ya que, junto a las instituciones del sector financiero, ha contribuido a canalizar el ahorro hacia la inversión productiva, fuente del crecimiento y del empleo en el país.

INSTITUCIONES DE APOYO AL MERCADO BURSÁTIL.

INDEVAL. La SD Indeval es la institución encargada de hacer las transferencias, compensaciones y liquidaciones de todos los valores involucrados en las operaciones que se realizan en la BMV. Es una empresa privada que opera con concesión de las autoridades financieras del país, y esta respaldada por la Ley del mercado de valores.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

INSTITUCIONES DE APOYO AL MERCADO BURSÁTIL

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Las bibliotecas de la UNBC son instituciones de apoyo al desarrollo científico, tecnológico y cultural de la comunidad universitaria. Su función principal es la de proporcionar acceso a la información y facilitar el aprendizaje de los estudiantes y docentes.

AMIB (Asociación Mexicana de Intermediarios Bursátiles). Institución que se dedica a fomentar el desarrollo del sector bursátil en el país. Entre sus funciones destacan la representación del mismo ante autoridades y otros organismos; la promoción de estudios e investigaciones, el desarrollo de proyectos enfocados a consolidar el mercado de valores e incorpora y actualiza nuevas tecnologías. Esta organizada en comités –integrados por representantes de los intermediarios– en los que se estudian asuntos de interés para los miembros.

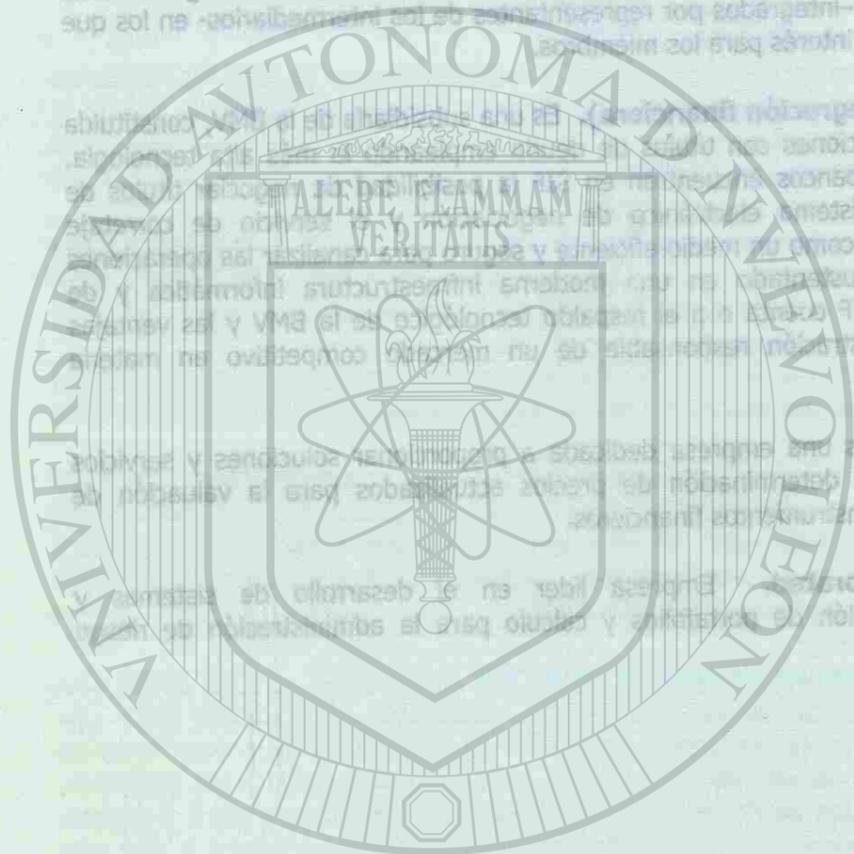
SIF (servicios de integración financiera). Es una subsidiaria de la BMV, constituida para facilitar las operaciones con títulos de deuda empleando la más alta tecnología. Las casas de bolsa y bancos encuentran en SIF la posibilidad de negociar títulos de deuda a través del sistema electrónico de negociación y el servicio de corretaje telefónico o broker, así como un medio eficiente y seguro para canalizar las operaciones para su liquidación, sustentado en una moderna infraestructura informática y de telecomunicaciones. SIF cuenta con el respaldo tecnológico de la BMV y las ventajas que implica la administración responsable de un mercado competitivo en materia regulatoria.

Valor de mercado. Es una empresa dedicada a proporcionar soluciones y servicios integrales de cálculo y determinación de precios actualizados para la valuación de valores, documentos e instrumentos financieros.

Algorithmics Incorporated. Empresa líder en el desarrollo de sistemas y metodologías de valuación de portafolios y cálculo para la administración de riesgo financiero.

Dinero en Circulación: El dinero en circulación es el total de dinero que se encuentra en el sistema financiero y que está disponible para ser utilizado en las transacciones económicas. El dinero en circulación se compone de billetes y monedas en circulación, depósitos a la orden y depósitos a plazo que pueden ser utilizados como pago.

Déficit Público: Como resultante de lo anterior existe una relación directa entre los movimientos en la situación financiera del sector público y el mercado de dinero de tal forma que si disminuye el déficit público las tasas tenderán a bajar, y si aumenta tenderán a subir.



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

VARIABLES QUE INFLUYEN EN EL MERCADO BURSÁTIL.

Es de natural importancia para los administradores financieros de las empresas observar las variaciones que se producen en las tasas de interés, así como las causas que lo motivaron, sobre todo cuando dentro de su flujo de caja las entradas y salidas de recursos no coinciden, y tienen que tomar decisiones de inversión, o desinversión bajo un determinado marco económico financiero que se ve reflejado en el movimiento de las tasas de interés y que le hará obtener beneficios o pérdidas dependiendo del momento en que se hagan.

Liquidez en el Mercado: Liquidez es una variable muy importante a considerar, ya que si existe mucha liquidez habrá una mayor demanda por instrumentos y esto ocasiona que su precio se encarezca o lo que es lo mismo disminuyen las tasas de interés que se pagan en el mercado secundario.

Por el contrario cuando escasea el dinero y se dice que hay poca liquidez, los poseedores de "papel" o instrumentos de inversión, tratarán a toda costa de cubrir sus posiciones, elevando para tal motivo las tasas de interés en el mercado secundario.

Influyen en este renglón las fechas coyunturales en las que la Oferta y la Demanda de dinero se ve afectada por eventos estacionales como pago de impuestos, pago de nóminas, etc. y que hacen variar por un pequeño período las condiciones de liquidez del mercado secundario y por supuesto se ve reflejado en las tasas de interés.

Expectativas de Inflación: La tendencia mantenida en el nivel de inflación del país, puede ser un indicador de mucha ayuda cuando planeamos las inversiones ya que al preverse una alza o una baja en la inflación, afectará el movimiento de las tasas de interés, y obviamente el rendimiento real esperado. La inflación tiene un marcado efecto sobre los dividendos y sobre la tasa de capitalización, ya que significa precios crecientes y tasas de interés también crecientes. Durante los períodos de inflación, las empresas tienen costos crecientes y requieren de grandes sumas de dinero para mantener su crecimiento. Por lo tanto, muchas compañías restringen el crecimiento de sus dividendos.

Dinero en Circulación: Si las finanzas del gobierno guardan una situación especial en su flujo y carecen de liquidez para financiar su gasto, recurre a la obtención de recursos a través de la emisión de papel con la intención de estabilizarse y cubrir de esta forma su gasto, aumentando así el circulante monetario. O bien, si el gobierno emite papel y los recursos obtenidos son congelados, es decir, no son inyectados a la economía a través de gasto público, se disminuirá el circulante monetario. Ambas situaciones tienen influencia en la fijación de las tasas de interés.

Déficit Público: Como resultante de lo anterior existe una relación directa entre los movimientos en la situación financiera del sector público y el mercado de dinero de tal forma que si disminuye el déficit público las tasas tenderán a bajar, y si aumenta tenderán a subir.

VARIABLES QUE INFLUYEN EN EL MERCADO BURSÁTIL

Es de natural importancia para las administraciones financieras de las empresas observar las variaciones que se producen en las tasas de interés, así como las causas que lo motivaron, sobre todo cuando dentro de su flujo de caja las entradas y salidas de recursos no coinciden, y tienen que tomar decisiones de inversión bajo un determinado marco económico. Para ello, es necesario el conocimiento de las tasas de interés y que le hará obtener los mejores resultados en el momento en que se hagan.

El interés en el Mercado Bursátil. Existe una relación inversa entre esta variable y el IPC, ya que la tasa de interés está reflejando un rendimiento alternativo de bajo riesgo. Ante un aumento del rendimiento de la inversión alternativa (plazo fijo, caja de ahorro, etc.), ésta se hace más rentable y se prefiere frente a las inversiones en el mercado bursátil. La menor demanda de inversiones bursátiles provoca una caída en el precio de las mismas, reflejando la relación inversa a la que hacíamos mención. Una acción supone un conjunto de flujos futuros a recibir (dividendos), su valor presente (el precio de la acción) depende de la tasa a la que descontemos esos flujos. Si la tasa disminuye, el valor presente de los flujos esperados subirá notablemente. El costo de oportunidad que generalmente se utiliza para inversiones en la bolsa es el rendimiento que se deja de percibir por la alternativa de invertir en un plazo fijo.

Influyen en este sentido las expectativas de inflación, ya que cuando se prevé una alza o una baja en la inflación, afecta el movimiento de las tasas de interés y obviamente el rendimiento de las inversiones en el mercado bursátil. Sobre los dividendos y sobre la tasa de crecimiento de las empresas, las expectativas de inflación también influyen. Durante la época de inflación, las empresas tienen costos crecientes y requieren de grandes sumas de dinero para mantener su crecimiento. Por lo tanto, muchas compañías restringen el crecimiento de sus dividendos.

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Déficit Público: Como resultado de la actividad económica existe una relación directa entre los movimientos en la situación financiera del sector público y el mercado de dinero de tal forma que si disminuye el déficit público las tasas tenderán a bajar, y si aumentan tenderán a subir.

PIB: El nivel de actividad económica, que se refleja en el PIB, influye en las expectativas de ganancias de las empresas que cotizan, provocando que ante un mejoramiento de la actividad económica aumente la valoración de los activos financieros que representan a las empresas. Por otro lado un nivel de ingreso bruto superior, es señal de un mayor ingreso disponible per cápita, aumentando la demanda de activos financieros por efecto ingreso, lo que finalmente provoca un aumento de los precios de las especies bursátiles.

Tasa de interés: esta es una variable clave en el mercado bursátil. Existe una relación inversa entre ésta variable y IPC, ya que la tasa de interés está reflejando un rendimiento alternativo de bajo riesgo. Ante un aumento del rendimiento de la inversión alternativa (plazo fijo, caja de ahorro, etc.), ésta se hace más rentable y se prefiere frente a las inversiones en el mercado bursátil. La menor demanda de inversiones bursátiles provoca una caída en el precio de las mismas, reflejando la relación inversa a la que hacíamos mención. Una acción supone un conjunto de flujos futuros a recibir (dividendos), su valor presente (el precio de la acción) depende de la tasa a la que descontemos esos flujos. Si la tasa disminuye, el valor presente de los flujos esperados subirá notablemente. El costo de oportunidad que generalmente se utiliza para inversiones en la bolsa es el rendimiento que se deja de percibir por la alternativa de invertir en un plazo fijo.

Indicadores internacionales. La actividad bursátil funciona, entre múltiples factores, sobre la confianza que se tiene en el país en el que se desea invertir, y en el contexto internacional en que se encuentra inmerso. México se ve particularmente influenciado por la actividad económica de EE.UU. El movimiento de la tasa de interés norteamericana, la tasa de referencia de la Reserva Federal, el PPI (índice de precios mayorista), el índice de precio minorista y en especial el índice Dow Jones, que condensa todos los demás indicadores, tienen una relación directa con nuestro mercado bursátil, reflejándose sus variaciones muy claramente en el IPC.

El mercado bursátil es uno de los más dinámicos y que, con mayor celeridad capta los acontecimientos que lo rodean, la situación internacional es una de las variables que determina su estado, marcando su "humor".

Ciclo económico. El mercado bursátil esta más atento a lo que pasara en el futuro que a lo que esta ocurriendo ahora. En este sentido, si el escenario macroeconómico que se prevé es mejor que el presente, la bolsa tenderá a subir. Si la economía crece, los beneficios de las empresas crecerán, también aumentarán las cotizaciones de las acciones y por lo tanto la bolsa debería subir (manteniéndose constantes otras variables, como las tasas de interés).

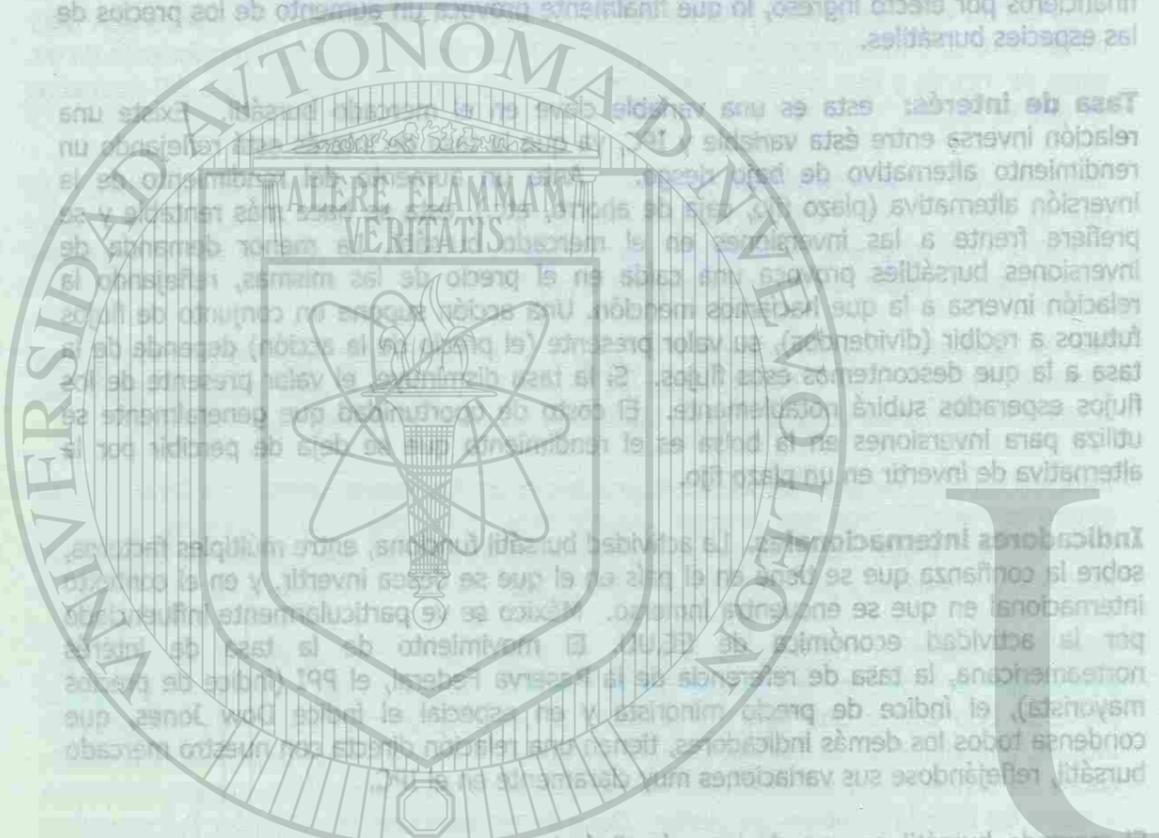
El nivel de actividad económica, que se refleja en el PIB, influye en las expectativas de ganancias de las empresas que cotizan, provocando que ante un mejoramiento de la actividad económica aumente la valoración de los activos financieros que representan a las empresas. Por otro lado un nivel de ingreso bajo superior, es señal de un mayor ingreso disponible por cápita, aumentando la demanda de activos financieros por efecto ingreso, lo que finalmente provoca un aumento de los precios de las especies bursátiles.

Tasa de interés: esta es una variable clave en la actividad bursátil, ya que una relación inversa entre esta variable y el precio de las acciones, provoca un aumento del rendimiento alternativo de cada inversión. Por lo tanto, cuando la tasa de interés es alta, se prefiere frente a las inversiones en el mercado bursátil, el mayor dominio de las inversiones bursátiles por un lado y el precio de las mismas, reflejando la relación inversa a la que los valores muestran. Una acción que se compra en el futuro a recibir (dividendo) su valor presente (el precio de la acción) depende de la tasa a la que descuentamos este flujo. Si la tasa disminuye, el valor presente de los flujos esperados subirá, incrementando el precio de la acción. El costo de oportunidad que generalmente se utiliza para inversiones en la bolsa es el rendimiento que se logra al recibir por alternativa de invertir en un plazo fijo.

Indicadores internacionales: la actividad bursátil funciona en múltiples facturas sobre la confianza que se tiene en el país en el que se desea invertir, y en el contexto internacional en que se encuentra inmerso. México es un país que ha experimentado un crecimiento por la actividad económica de EE.UU. El movimiento de la tasa de interés norteamericana, la tasa de reservas de la Reserva Federal, el PIB, índices de precios (mayorista), el índice de precios minorista y el estándar el índice Dow Jones, que condensa todos los demás indicadores, tienen una relación directa con nuestro mercado bursátil, reflejándose sus variaciones más o menos directamente en el precio de las acciones.

El mercado bursátil es uno de los más dinámicos y que con mayor celeridad cambia los acontecimientos que lo rodean, la situación internacional es una de las variables que determinan su estado, marcando su "ritmo".

Ciclo económico: El mercado bursátil está más atento a lo que pasará en el futuro que a lo que está ocurriendo ahora. Este sentido a corto plazo es característico del mercado bursátil, ya que a través de él se anticipa la actividad económica que los beneficios de las empresas crearán, también aumentarán las cotizaciones de las acciones y por lo tanto la bolsa deberá subir (manteniéndose constantes otras variables como las tasas de interés).



DIRECCIÓN GENERAL DE BOLSAS Y VALORES

INDICES BURSÁTILES

Son distintos medidores de la actividad del mercado de valores o mercado bursátil, que nos permiten observar su comportamiento y sus tendencias (en base a la cotización de distintas acciones incluidas en el índice). También nos permiten poder referenciar el comportamiento de otros activos financieros.

Principales Índices en México:

ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES (IPC)

El Índice de Precios y Cotizaciones es el principal indicador de la Bolsa Mexicana de Valores, expresa el rendimiento del mercado accionario, en función de las variaciones de precios de una muestra balanceada, ponderada y representativa del conjunto de acciones cotizadas en la Bolsa.

Este indicador, aplicado en su actual estructura desde 1978, expresa en forma fidedigna la situación del mercado bursátil y su dinamismo operativo.

Las acciones industriales, comerciales y de servicios, han sido los instrumentos tradicionales del mercado bursátil y, desde su origen tienen como característica la movilidad de precios y la variabilidad de rendimientos.

Las fluctuaciones en la cotización de cada título responden a la libre concentración entre la oferta y la demanda, relacionada con el desarrollo de las empresas emisoras y sus resultados, así como, con las condiciones generales de la economía.

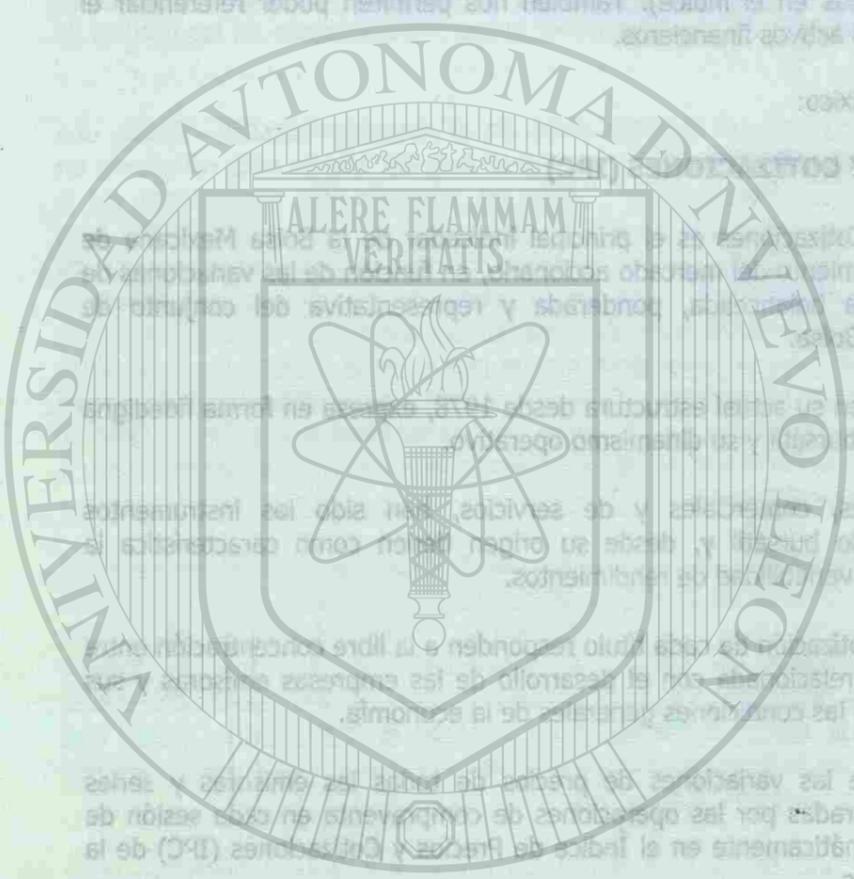
La tendencia general de las variaciones de precios de todas las emisoras y series cotizadas en Bolsa, generadas por las operaciones de compraventa en cada sesión de remates, se refleja automáticamente en el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la Bolsa Mexicana de Valores.

El IPC constituye un fiel indicador de las fluctuaciones del mercado accionario, gracias a dos conceptos fundamentales: primero representatividad de la muestra en cuanto a la operatividad del mercado, que es asegurada mediante la selección de las emisoras líderes, determinadas éstas a través de su nivel de bursatilidad; segundo estructura de cálculo que contempla la dinámica del valor de capitalización del mercado representado éste por el valor de capitalización de las emisoras que constituyen la muestra del IPC.

El Índice de Precios y Cotizaciones (IPC, con base octubre de 1978), tiene como principal objetivo, el constituirse como un indicador altamente representativo y confiable del Mercado Accionario Mexicano.

ÍNDICE DE LA MEDIANA CAPITALIZACIÓN (IMC30)

Aunque el IPC se constituye como fiel indicador de las fluctuaciones del mercado accionario, las emisoras que se incluyen en sus muestras poseen un nivel de capitalización alto, quedando fuera aquéllas emisoras que por sus características no



INDICES BURSÁTILES

Son distintos métodos de la actividad del mercado de valores o mercado bursátil, que nos permiten observar su comportamiento y sus tendencias (en base a la cotización de distintas acciones incluidas en el índice). También nos permiten poder retener el comportamiento de otros sectores financieros.

Principales índices en México:

ÍNDICE DE PRECIOS Y COTIZACIONES (IPC)

El Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) es el principal indicador del mercado de valores mexicano. Expresa el rendimiento del mercado de valores a través de una muestra de precios de una muestra de acciones cotizadas en la Bolsa Mexicana de Valores.

Este indicador, aplicado en su estructura desde 1978, refleja en forma fiel la situación del mercado de valores y su dinamismo operativo.

Las acciones industriales y de servicios han sido los instrumentos tradicionales del mercado bursátil y desde su origen forman parte característica de la movilidad de precios y la volatilidad de rendimientos.

Las fluctuaciones en la cotización de cada título responden a la libre concentración entre la oferta y la demanda, relacionada con el desarrollo de las empresas emisoras y sus resultados, así como, con las condiciones generales de la economía.

La tendencia general de las variaciones de precios de las acciones y valores cotizadas en Bolsa, generadas por las operaciones de compra y venta en el mercado de valores, se refleja automáticamente en el Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) de la Bolsa Mexicana de Valores.

El IPC constituye un fiel indicador de las fluctuaciones del mercado sectorial, gracias a dos conceptos fundamentales: primero representatividad de la muestra en cuanto a la generalidad del mercado que se representa y segundo, estabilidad de la muestra de valores de las acciones que conforman el índice.

Este índice se calcula en base a la cotización de las acciones que conforman la muestra del IPC, ponderada por el valor de capitalización de las emisoras que conforman la muestra del IPC.

El Índice de Precios y Cotizaciones (IPC) con base octubre de 1978, tiene como principal objetivo el constituirse como un indicador altamente representativo y confiable del Mercado Accionario Mexicano.

ÍNDICE DE LA MEDIANA CAPITALIZACIÓN (IMC30)

Aunque el IPC se constituye como el indicador de las fluctuaciones del mercado sectorial, las emisoras que se incluyen en sus muestras poseen un nivel de capitalización alto, quedando fuera aquellas empresas que por sus características no

cuentan con el nivel de capitalización necesario para ingresar a dichas muestras y sin embargo, tienen un buen nivel de Bursatilidad, por esto surge la necesidad de contar con un indicador que considere en forma particular a las emisoras de diversos sectores cuyo valor de capitalización no es tan alto como para ingresar a las muestras de los principales índices.

El IRT constituye un fiel indicador de las fluctuaciones del mercado accionario, gracias a El Índice de Mediana Capitalización (IMC30, con base 100 - fecha de liberación), tiene como principal objetivo, el constituirse como un indicador altamente representativo y confiable del Mercado Accionario Mexicano, para empresas de mediana capitalización.

ÍNDICE DE DIVIDENDOS (IDIPC)

El índice de dividendos es un indicador de la Bolsa Mexicana de Valores, que refleja el rendimiento capitalizado de los dividendos otorgados por cada una de las emisoras que integran la muestra del Índice de Precios y Cotizaciones. Este índice complementa al IPC, dado que este último no ajusta el precio de sus series accionarias por el pago de dividendos.

Los Índices Sectoriales, son índices de precios ponderados por valor de capitalización. Por medio de este indicador se obtiene una representación fiel del comportamiento de los dividendos decretados por las empresas más bursátiles del mercado mexicano de valores, ya que para su generación se considera la participación porcentual del importe del dividendo entre el valor de mercado de las emisoras que integran la muestra del IPC, en el mismo instante de la aplicación de dicho dividendo.

Este indicador entró en vigor el mes de Julio de 2002, con un número de 100 puntos, a partir del cual se incrementa permanentemente como resultado del decreto de dividendo de las citadas emisoras.

Su Objetivo es ser un indicador que represente confiablemente para el público inversionistas, el comportamiento de los rendimientos por dividendos decretados por las emisoras que integra la muestra del IPC, constituyéndose en una herramienta complementaria del mismo.

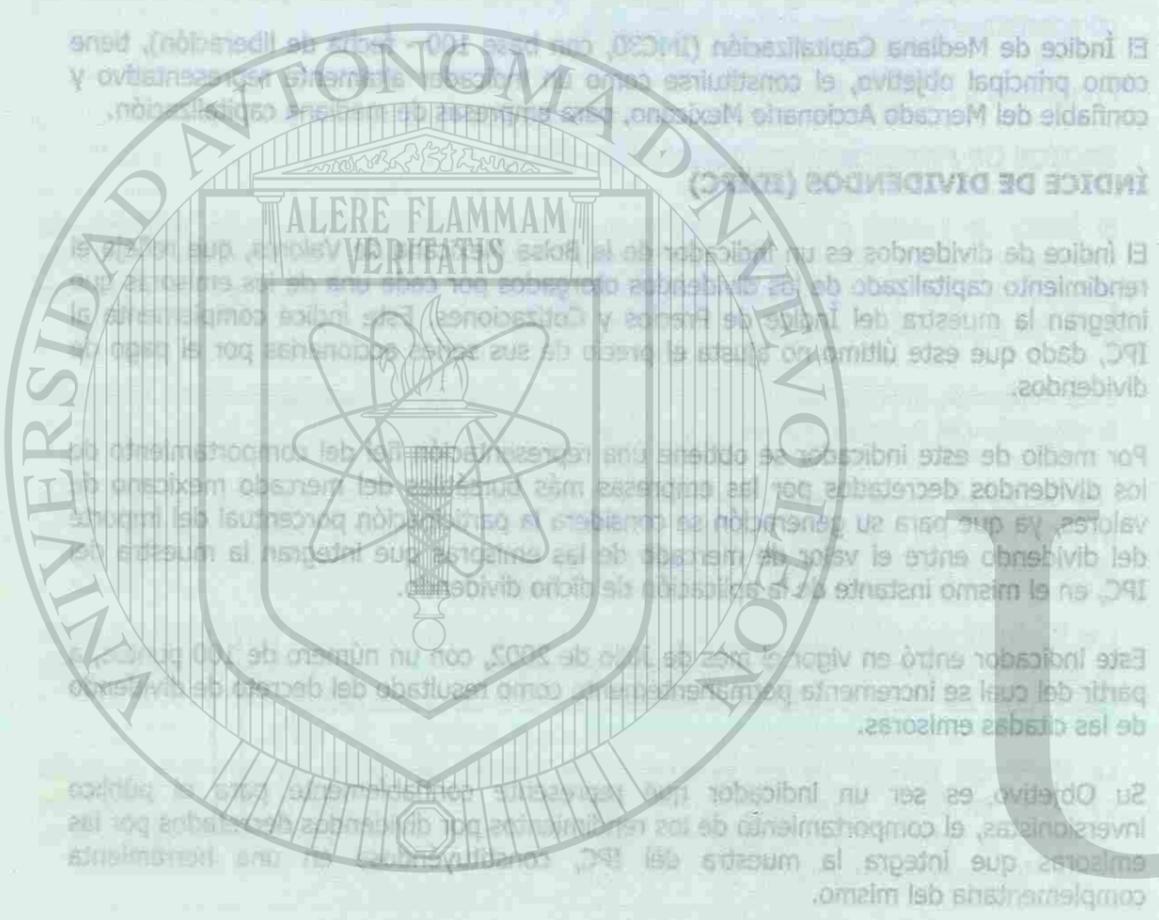
Este índice tiene tres características básicas: Es creciente, cambia de valor únicamente cuando se aplican dividendos y se capitaliza con cada uno de ellos. La muestra de emisoras a considerar será la misma que integra el IPC y cambiará conforme este.

ÍNDICE DE RENDIMIENTO TOTAL (IRT)

El Índice de Rendimiento Total incorpora para su cálculo como su nombre lo indica, todos los derechos corporativos que las emisoras decretan, expresa el rendimiento del mercado accionario, en función de las variaciones de precios de una muestra balanceada, ponderada y representativa del conjunto de acciones cotizadas en la Bolsa.

Las fluctuaciones en la cotización de cada título responden a la libre concentración entre la oferta y la demanda, relacionada con el desarrollo de las empresas emisoras y sus resultados, así como, con las condiciones generales de la economía.

- Celulosa y papel
- Industria siderúrgica
- Transporte
- Alimentos, bebida y bebidas
- Otras industrias de la
- Materiales de la



El índice de Mediana Capitalización (IMC) con base 100 (fecha de liberación) tiene como principal objetivo el constituirse como un indicador representativo y confiable del Mercado Accionario Mexicano, que refleje el nivel de capitalización de las empresas que integran la muestra del Índice de Precios y Cotizaciones (IPC), dado que este último refleja el nivel de capitalización de las empresas que integran la muestra del Índice de Precios y Cotizaciones (IPC).

El índice de dividendos es un indicador de la Bolsa Mexicana de Valores que mide el rendimiento capitalizado de las dividendos de las empresas que integran la muestra del Índice de Precios y Cotizaciones (IPC). Este índice complementa al IPC, dado que este último refleja el nivel de capitalización de las empresas que integran la muestra del Índice de Precios y Cotizaciones (IPC).

El índice de dividendos es un indicador de la Bolsa Mexicana de Valores que mide el rendimiento capitalizado de las dividendos de las empresas que integran la muestra del Índice de Precios y Cotizaciones (IPC). Este índice complementa al IPC, dado que este último refleja el nivel de capitalización de las empresas que integran la muestra del Índice de Precios y Cotizaciones (IPC).

Este indicador entró en vigor el mes de Julio de 2003, con un número de 100 puntos. Su objetivo es ser un indicador que refleje el comportamiento de las empresas que integran la muestra del Índice de Precios y Cotizaciones (IPC), dado que este último refleja el nivel de capitalización de las empresas que integran la muestra del Índice de Precios y Cotizaciones (IPC).

Este índice tiene tres características básicas: es confiable, cambia de valor únicamente cuando se aplican dividendos y se capitaliza con cada uno de ellos. La muestra de empresas que conforma el IMC y su evolución se muestran en el gráfico adjunto.

El Índice de Rendimiento Total (IRT) es un indicador que mide el rendimiento total de las acciones de las empresas que integran la muestra del Índice de Precios y Cotizaciones (IPC). Este índice complementa al IPC, dado que este último refleja el nivel de capitalización de las empresas que integran la muestra del Índice de Precios y Cotizaciones (IPC).

El Índice de Rendimiento Total (IRT) es un indicador que mide el rendimiento total de las acciones de las empresas que integran la muestra del Índice de Precios y Cotizaciones (IPC). Este índice complementa al IPC, dado que este último refleja el nivel de capitalización de las empresas que integran la muestra del Índice de Precios y Cotizaciones (IPC).

Las fluctuaciones en la cotización de cada título responden a la libre concurrencia entre la oferta y la demanda, relacionadas con el desarrollo de las empresas emisoras y sus resultados, así como con las condiciones generales de la economía.

La tendencia general de las variaciones de precios de todas las emisoras y series cotizadas en Bolsa, generadas por las operaciones de compraventa en cada sesión de remates, se refleja automáticamente en el Índice de Precios y Cotizaciones (IRT) de la Bolsa Mexicana de Valores.

El IRT constituye un fiel indicador de las fluctuaciones del mercado accionario, gracias a dos conceptos fundamentales: primero representatividad de la muestra en cuanto a la operatividad del mercado, que es asegurada mediante la selección de las emisoras líderes, determinadas éstas a través de su nivel de bursatilidad; segundo estructura de cálculo que contempla la dinámica del valor de capitalización del mercado representado éste por el valor de capitalización de las emisoras que constituyen la muestra del IRT.

El Índice de Rendimiento total (IRT), tiene como principal objetivo, el constituirse como un indicador altamente representativo y confiable del Mercado Accionario Mexicano.

ÍNDICES SECTORIALES

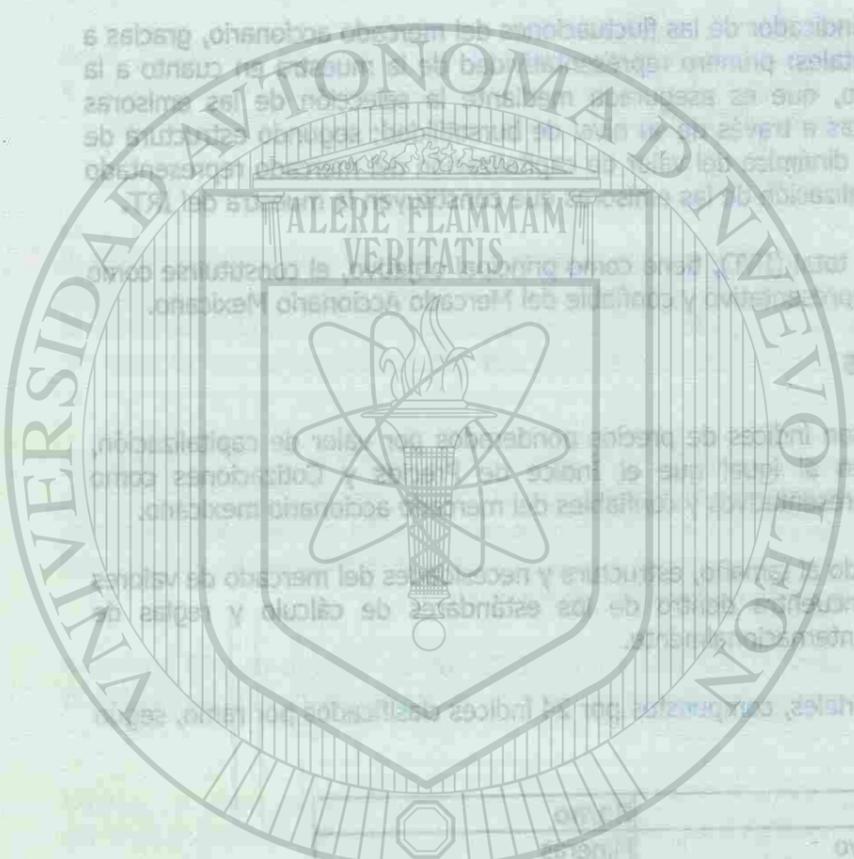
Los Índices Sectoriales, son índices de precios ponderados por valor de capitalización, los cuales se constituyen al igual que el Índice de Precios y Cotizaciones como indicadores altamente representativos y confiables del mercado accionario mexicano.

Están diseñados de acuerdo al tamaño, estructura y necesidades del mercado de valores mexicano, además se encuentra dentro de los estándares de cálculo y reglas de mantenimiento aplicadas internacionalmente.

Existen siete índices sectoriales, compuestos por 24 índices clasificados por ramo, según la siguiente tabla:

Sector	Ramo
Extractivo	Mineras
Transformación	Industrias Químicas
	Celulosa y papel
	Industria siderúrgica
	Industria metalúrgica
	Productos de metal
	Industria electrónica
	Maquinaria y equipo de transporte
	Alimentos, bebida y tabaco
	Textil, vestido y cuero
	Imprenta y editorial
Construcción	Minerales no metálicos
	Otras industrias de la transformación
	De la construcción
	Industria cementera
	Materiales de la





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CONCLUSIONES

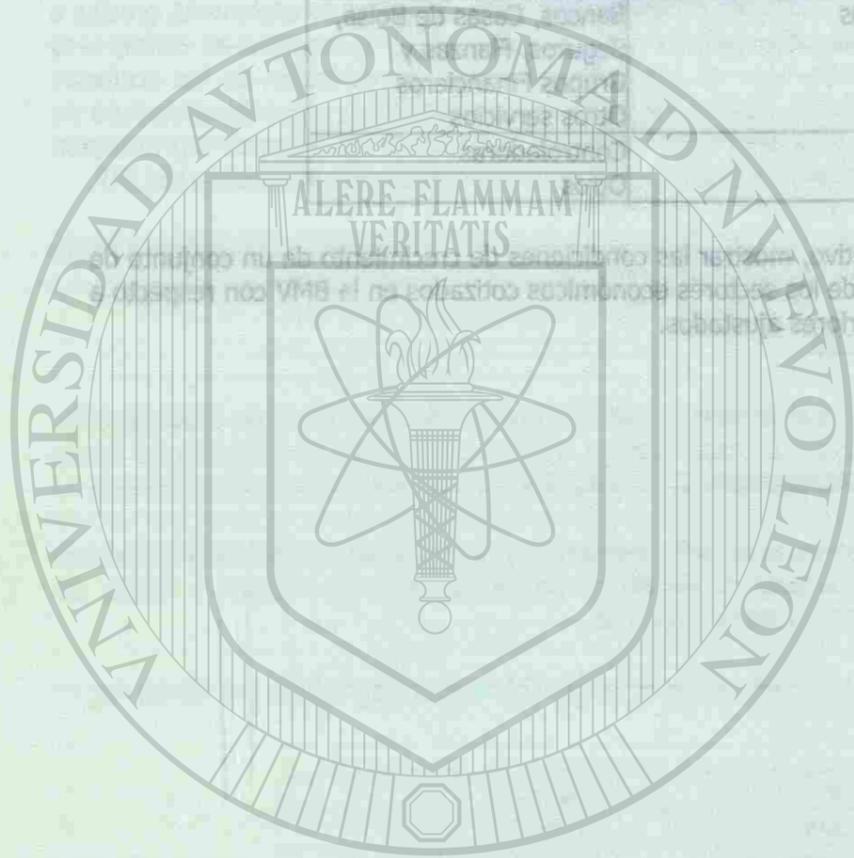
Comercio	construcción
Comunicaciones	Vivienda
Transportes	Casas comerciales
Servicios	Comunicaciones
Varios	Transportes
	Bancos, Casas de Bolsa, Seguros, Fianzas y Grupos Financieros
	Otros servicios
	Controladoras
	Otros

Tiene como principal objetivo, mostrar las condiciones de crecimiento de un conjunto de emisoras representativas de los sectores económicos cotizados en la BMV con respecto a sus precios de cierre anteriores ajustados.

Por otro lado, cuando los ahorradores, tanto institucionales como particulares, desean obtener rentabilidad de sus excedentes, pueden tener varias alternativas de inversión.

La elaboración de la presente investigación permitió observar que existen variables que afectan el mercado de valores tales como la inflación, el tipo de cambio y la actividad económica y nos indican su comportamiento, así como el Sistema Financiero está regulado por diferentes partes para su funcionamiento.





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CONCLUSIONES

Finalmente, el mercado de valores se divide en mercado de dinero y mercado de capitales, los cuales manejan fondos de corto y largo plazo respectivamente. Se ha visto que como en todo mercado en el que se negocian una serie de productos y se ponen en contacto oferentes y demandantes, en el mercado de valores interactúan tres figuras importantes; empresas, inversionistas y gobierno. Y que dentro de la operación de dicho mercado intervienen diversidad de instituciones como son la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el banco de México y la Bolsa mexicana de Valores que se encargan de su normatividad. Así como, instituciones que apoyan el mercado de valores como son Indeval, la AMIB, y SIF.

Podemos resumir entonces que cuando las empresas necesitan mas fondos para alcanzar sus objetivos, pueden obtenerlos vendiendo activos financieros ya sean de deuda o de capital, tales como acciones, obligaciones y bonos, entre otros.

Por otro lado, cuando los ahorradores, tanto instituciones como particulares, desean obtener rentabilidad de sus excedentes, pueden tener muchas alternativas de inversión.

La elaboración de la presente investigación permite conocer que existen variables que afectan el mercado de valores tales como la liquidez, el PIB, tasas de interés e inflación entre otras, también existen diversidad de índices bursátiles que miden la actividad económica y nos indican su comportamiento, así como sus tendencias y que el Sistema Financiero esta regulado por diferentes partes para su funcionamiento.

BIBLIOGRAFIA

Presentación de Ing. Ramón de la Piedad Marique
Principios básicos sobre inversiones
ad. por CEMLA, México, CEMLA, 1972.

CONCLUSIONES

Finalmente, el mercado de valores se divide en mercado de dinero y mercado de capitales, los cuales manejan flujos de corto y largo plazo respectivamente. Se ha visto que como en todo mercado en el que se negocian una serie de productos y se ponen en contacto oferentes y demandantes, en el mercado de valores intervienen tres figuras importantes: empresas, inversionistas y el intermediario. En el caso de dicho mercado intervienen diversas instituciones financieras, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Banco de México y la Bolsa Mexicana de Valores que son las principales instituciones que apoyan el mercado de valores.

Podemos resumir entonces que el mercado de valores es un mercado de fondos que alcanza sus objetivos cuando se manejan ágilmente los recursos financieros ya sean de deuda o de capital, tales como acciones, obligaciones y fondos de inversión.

Por otro lado, cuando los inversionistas como institución particular desean obtener rentabilidad de sus inversiones, pueden tener varias alternativas de inversión. La elaboración de la presente investigación permite conocer que existen variables que afectan el mercado de valores tales como la inflación, el tipo de cambio de interés e inflación entre otras, también existen variables de índole política que influyen en la actividad económica y nos indican su comportamiento, así como sus consecuencias y que el Sistema Financiero está regulado por las autoridades para su funcionamiento.

BIBLIOGRAFIA

MANSELL, Catherine Carstens
Las nuevas finanzas en México
Prologo de Timothy Heyman
1a edición
México, Editorial Milenio, febrero de 1993.

BLANCO, Gonzalo H, Savita Verma
El Sistema Financiero Mexicano
Presentación de Ing. Ramón de la Peña Manrique
México, Captus Press

BOLSA MEXICANA DE VALORES.
www.bmv.com.mx

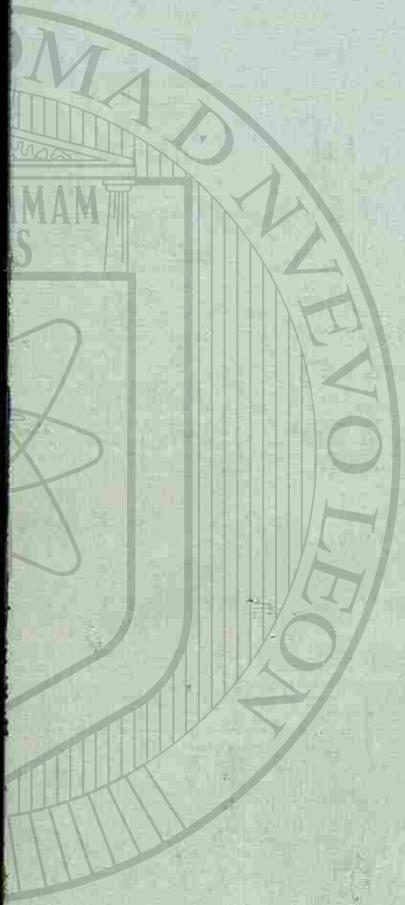
GUP, Benton E.
Principios básicos sobre inversiones
Trad. por A. Mendoza
México, Continental, 1982

Sprinkel, Beryl W.
Dinero y Mercado Financiero, un enfoque monetarista
Trad. por CEMLA,
México, CEMLA, 1972.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS





UAN

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECA Y DOCUMENTACIÓN

